



**FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES**

REDUCCION DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y SU RELACION CON  
LA FORMALIZACION DE LAS MYPES, LIMA, 2023

**Línea de investigación:**

Gestión empresarial e inclusión social

Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público

**Autora:**

Chavez Geronimo, Alida Lady di

**Asesor:**

Fernandez Bedoya, Victor Hugo

ORCID: 0000-0002-2464-6477

**Jurado:**

Yong Castañeda, Cristian Alberto

Rueda Peves, Justo

Peña Velasquez, Graciela

**Lima - Perú**

**2025**



# REDUCCION DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y SU RELACION CON LA FORMALIZACION DE LAS MYPES, LIMA, 2023

## INFORME DE ORIGINALIDAD



## FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Nacional Federico Villarreal	7%
	Trabajo del estudiante	
2	core.ac.uk	1%
	Fuente de Internet	
3	repositorio.ucv.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
4	repositorio.upla.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
5	hdl.handle.net	< 1%
	Fuente de Internet	
6	Submitted to Universidad Peruana Los Andes	< 1%
	Trabajo del estudiante	
7	repositorio.urp.edu.pe	< 1%
	Fuente de Internet	
8	Submitted to Universidad Católica de Santa María	< 1%



Universidad Nacional  
**Federico Villarreal**

**VRIN** | VICERRECTORADO  
DE INVESTIGACIÓN

## **FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES**

REDUCCION DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y SU RELACION CON LA  
FORMALIZACION DE LAS MYPES, LIMA, 2023

### **Línea de investigación:**

Gestión empresarial e inclusión social

Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público

### **Autora:**

Chavez Geronimo, Alida Lady di

### **Asesor:**

Fernandez Bedoya, Victor Hugo

ORCID: 0000-0002-2464-6477

### **Jurado:**

Yong Castañeda, Cristian Alberto

Rueda Peves, Justo

Peña Velasquez, Graciela

**Lima – Perú**

**2025**

### **Dedicatoria**

A Dios, por estar siempre acompañándome y darme seguridad de poder cumplir uno de mis objetivos en mi carrera profesional.

A mis padres y hermana por brindarme la fuerza y estar siempre conmigo en el crecimiento de mi carrera.

## INDICE

RESUMEN .....	viii
ABSTRACT.....	ix
I. INTRODUCCION .....	10
1.1. Descripción y realidad problemática.....	10
<i>1.1.1. Descripción del problema</i> .....	10
<i>1.1.2. Formulación del problema</i> .....	12
1.2. Antecedentes.....	13
<i>1.2.1. Antecedentes internacionales</i> .....	13
<i>1.2.2. Antecedentes nacionales</i> .....	14
1.3. Objetivos .....	15
<i>1.3.1. Objetivo General</i> .....	15
<i>1.3.2. Objetivos Específicos</i> .....	15
1.4. Justificación.....	16
<i>1.4.1. Justificación teórica</i> .....	16
<i>1.4.2. Justificación práctica</i> .....	16
<i>1.4.3. Justificación social</i> .....	16
1.5. Hipótesis.....	17
<i>1.5.1. Hipótesis General</i> .....	17
<i>1.5.2. Hipótesis Específicas</i> .....	17
II. MARCO TEORICO .....	18
2.1. Bases teóricas sobre el tema de investigación.....	18

<i>2.1.1. Impuesto general a las ventas</i> .....	18
<i>2.1.2. Formalización</i> .....	23
<i>2.1.3. Mypes</i> .....	32
III. METODO .....	37
3.1. Tipo de investigación .....	37
3.2. <i>Ámbito temporal y espacial</i> .....	38
3.3. Variables .....	38
3.4. Población y muestra .....	39
3.5. Instrumentos .....	39
3.6. Procedimientos .....	41
3.7. Análisis de datos.....	41
3.8. Consideraciones éticas .....	42
IV. RESULTADOS .....	43
4.1. Resultados de análisis de confiabilidad de instrumentos .....	43
4.2. Tablas de frecuencia y gráficos .....	44
4.3. Resultados de pruebas de normalidad .....	46
4.4. Resultados de pruebas de hipótesis .....	47
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	52
VI. CONCLUSIONES .....	56
VII. RECOMENDACIONES .....	57
VIII. REFERENCIAS .....	58

IX. ANEXOS .....	62
------------------	----

**INDICE DE TABLAS**

<b>Tabla 1</b>	Tipos de regímenes.....	32
<b>Tabla 2</b>	Escala de Likert.....	40
<b>Tabla 3</b>	Resultado validez expertos.....	41
<b>Tabla 4</b>	Resultados de pruebas de confiabilidad variable” reducción del igv” .....	43
<b>Tabla 5</b>	Resultado de pruebas de confiabilidad variable “formalización” .....	43
<b>Tabla 6</b>	Medición de las variables (valores).....	44
<b>Tabla 7</b>	Medición de las variables (porcentaje).....	44
<b>Tabla 8</b>	Medición de las dimensiones .....	45
<b>Tabla 9</b>	Medición de las dimensiones (porcentaje) .....	45
<b>Tabla 10</b>	Resultado de prueba de normalidad por el estadístico Kolmogórov-Smirnov.....	46
<b>Tabla 11</b>	Resultado de prueba rho de Spearman para la hipótesis general.....	47
<b>Tabla 12</b>	Resultados de prueba de rho de Spearman para la hipótesis 1 .....	48
<b>Tabla 13</b>	Resultados de prueba rho de Spearman para la hipótesis específica 2.....	49
<b>Tabla 14</b>	Resultados de prueba rho de Spearman para la hipótesis específica 3.....	50
<b>Tabla 15</b>	Resultados de prueba rho de Spearman para la hipótesis específica 4.....	51

**INDICE DE FIGURAS**

<b>Figura 1</b> Distribución de Ítems .....	40
---	----

## RESUMEN

El trabajo de tesis que tuvo como objetivo determinar la relación de la reducción del impuesto general a las ventas y la formalización (y sus dimensiones: acceso financiamiento, acceso mercado e información, posicionamiento de mercado y aumento de producción y productividad) de Mypes en Lima, 2023. El trabajo se caracterizó por tener enfoque cuantitativo, nivel correlacional, diseño no experimental y corte transversal. La población estuvo constituida como infinita, la muestra fue de 68 sujetos. El instrumento fue un cuestionario diseñado por la autora, el cual analizó a las variables “reducción del impuesto general a las ventas con 4 ítems y a la variable “formalización” con 14 ítems. Se determinaron buenos resultados de validez por medio del juicio de 3 expertos y confiabilidad mediante el alfa de Cronbach ( $\alpha = 0,712$  y  $0,942$ ). Mediante el rho de Spearman se pudo dar validez a las hipótesis, la reducción del impuesto general a las ventas y su relación significativamente con la formalización (y sus dimensiones: acceso financiamiento, acceso mercado e información, posicionamiento de mercado y aumento de producción y productividad) de las Mypes, Lima, 2023 (en la totalidad de los casos  $p < 0.05$ ).

*Palabras claves:* Reducción del impuesto general a las ventas, formalización, Mypes.

## ABSTRACT

The objective of this thesis was to determine the relationship between the reduction of the general sales tax and the formalization (and its dimensions: access to financing, market access and information, market positioning and increase in production and productivity) of Mypes in Lima, 2023. The study was characterized by having a quantitative approach, correlational level, non-experimental design and cross-sectional cut. The population was defined as infinite, the sample was 68 subjects. The instrument was a questionnaire designed by the author, which analyzed the variables "reduction of the general sales tax with 4 items and the variable "formalization" with 14 items. Good validity results were determined through the judgment of 3 experts and reliability through Cronbach's alpha ( $\alpha = 0.712$  and  $0.942$ ). By means of Spearman's rho it was possible to validate the hypotheses, the reduction of the general sales tax and its significant relationship with the formalization (and its dimensions: access to financing, market access and information, market positioning and increase in production and productivity) of the Mypes, Lima, 2023 (in all cases  $p < 0.05$ ).

*Keyword:* Reduction of the general sales tax, formalization, Mypes

## I. INTRODUCCION

### 1.1. Descripción y realidad problemática

#### 1.1.1. Descripción del problema

El impuesto general a las ventas es un tributo que recauda la Administración Tributaria, el cual es pagada por todos los ciudadanos cuando realización la transacción de una adquisición de un bien o servicio. Dicha tasa actualmente es del 18%, el cual este está compuesto de 2% al impuesto de promoción municipal y el 16% al impuesto general a las ventas. (D.S. N°055-99-EF, 1999)

A través de dicha operación la Administración Tributaria recauda fondos para los futuros gastos de públicos del país.

A nivel internacional, la reducción del impuesto general es solicitado por las empresas de diferentes tipos de sectores, ya que en algunos casos ven la competencia desleal ante otras empresas y el incremento del servicio que brinda a sus consumidores finales. Por ejemplo, la Asociación Española de Fabricantes de Yogur y Postres Lácteos Frescos (AEFY) solicitan la reducción del impuesto sobre el valor añadido (IVA) del 10% al 4%, ya que, al ser productos de primera necesidad, ellos consideran que tienen un trato desigual ante otros sectores. La reducción del IVA puede conllevar a una mayor adquisición por parte de los consumidores finales y las empresas, quienes aprovecharían estos beneficios. (Moncloa, 2023).

Así mismo, a nivel nacional los salones de belleza solicitan el proyecto de la reducción del impuesto general a las ventas se acelere de un 18% a 8% para los microempresarios, ya que este beneficio se otorgó anteriormente a los microempresarios del sector hotelero y la industria de restaurantes. Por ello dicho sector considera que también deberían contar con dicho beneficio ya que estimula la inversión privada y fomentara la formalización. (Redacción Peru21, 2023).

En nuestro país las micro y pequeñas empresas (Mypes) están conformada por personas que tienen por finalidad brindar algún servicio o comercializar bienes. En base con la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) en el Perú en el año 2022, las Mypes representaron el 96.4% de las empresas peruanas, sin embargo, según SUNAT la informalidad de estas Mypes aumento al 86% en comparación con el año anterior, con lo cual conlleva a que el Perú tiene una gran cantidad de empresas informales, las cuales a futuro estas puedan lograr convertirse en la principal base de recaudación tributaria para la Administración tributaria (ComexPeru,2023).

Ya que la mayoría de las personas informales aún no están formalizadas, debido a que estas personas no quieren pagar un alto porcentaje de sus ganancias a la Administración Tributaria, y por ello estos prefieren seguir en la informalidad.

Los microempresarios actualmente tienen muchas delimitaciones para poder formalizarse tributariamente, ya sea por falta de tiempo o el desconocimiento de cómo realizar los diferentes tramites, si bien el gobierno ha impulsado ciertos beneficios para los microempresarios estos no son suficientes para la gran base de personas que se encuentran en las Mypes.

A su vez, también presentan restricciones en relación a los créditos financieros, ya que debido a su informalidad muchas de las entidades bancarias no aceptan otorgarles un crédito. Los microempresarios al no tener una gran cantidad de liquidez se ven limitados a no poder aumentar su capacidad productiva, en consecuencia, esto conlleva a la disminución en la fuente de trabajo.

El impuesto general a las ventas actualmente se aplica un porcentaje específico a las empresas formales, las cuales cumplen con sus obligaciones y pago de sus tributos. Debido a que los Mypes no cuentan con una gran capacidad adquisitiva y en algunos casos falta de liquidez, esto conlleva a que estos microempresarios no formalicen además de la falta de

conciencia tributaria que tienen, ya que por no querer pagar elevados montos a la Administración Tributaria prefieren estar en la informalidad.

Es por ello que ante la reducción del impuesto general a las ventas ayudaría a la formalización de las Mypes y la constante ayuda por parte del gobierno, la implementación de la concientización tributaria para la obtención de mayores beneficios tanto para la Administración Tributaria como para las Mypes.

Es importante mencionar que la formalización de las Mypes disminuiría la brecha del desempleo, cabe mencionar que la informalidad en el Perú es mayor en las zonas rurales que urbanas, y esto es a consecuencia que en las zonas rurales hay una menor inspección por parte gobierno y la Administración Tributaria.

### ***1.1.2. Formulación del problema***

#### **1.1.2.1. Problema general**

¿Cómo se relacionan la reducción del impuesto general a las ventas y la formalización en Mypes en Lima, 2023?

#### **1.1.2.2. Problemas específicos**

¿Cómo se relacionan la reducción del impuesto general a las ventas y el acceso a financiamiento en Mypes en Lima, 2023?

¿Cómo se relacionan la reducción del impuesto general a las ventas y el acceso a los mercados e información en Mypes en Lima, 2023?

¿Cómo se relacionan la reducción del impuesto general a las ventas y posicionamiento en el mercado en Mypes en Lima, 2023?

¿Cómo se relacionan la reducción del impuesto general a las ventas y el aumento de la producción en Mypes en Lima, 2023?

## **1.2. Antecedentes**

### ***1.2.1. Antecedentes internacionales***

En Ecuador, Silva (2021) en su tesis llamada “*Análisis del régimen impositivo para microempresas del Ecuador y su incidencia en la determinación tributaria.*” El objetivo general fue determinar si en el Régimen impositivo para microempresas existen incoherencias en dicha normativa, debido a ello es difícil detectar la base imponible, sobre la cual se debe tratar la tarifa del 2%. La autora utilizó el enfoque corte cualitativo, método inductivo-deductivo, técnica documental y como técnica la recolección. La autora concluyó que, si existen algunas dificultades ya que las leyes establecidas en el marco normativo en ciertos casos no ayudan a los microempresarios, ya que no se ha llegado a disminuir la facilidad de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

En Colombia, Hernández et al. (2020) basado en un trabajo de investigación “*Impacto social y tecnológico del Régimen de Tributación Simple en la formalización empresarial.*” El objetivo general fue determinar los factores del nuevo régimen de tributación simple y su influencia en la creación y formalización de empresa. El método utilizado fue un enfoque mixto, alcance tipo descriptivo y la técnica encuesta. La población estuvo constituida por 30 microempresarios, mientras que la muestra fue de 28 microempresarios. Los autores concluyeron que el impacto social y tecnológico en algunos comerciantes no tienen conocimiento e información sobre los beneficios de pertenecer al régimen de tributación simple.

En Colombia, Argel y Vega (2022) en su ensayo académico “*Análisis de régimen simple de tributación en Colombia.*” Los autores concluyen que la implementación de este nuevo

régimen ha contribuido como una alternativa de tributación. En relación al Régimen Simple de Tributación (RST) ha resultado beneficioso para los contribuyentes ya que ayuda con las responsabilidades sustanciales y procesales. Cabe mencionar que este RST brinda facilidades tanto para la presentación de formularios y el pago de ellos dando la opción a muchos de los contribuyentes de poder acogerse.

### **1.2.2. Antecedentes nacionales**

En Lima, Olivares (2021) presentó una tesis llamada *“La formalización de MYPES y el planeamiento tributario de empresas de servicios, Lima, 2020.”* El objetivo general determinar la relación entre la formalización de Mypes y el planeamiento tributario de empresas de servicios. La autora presentó un enfoque cuantitativo, de nivel correlacional. La población estuvo constituida por 20 trabajadores de las empresas de servicios, mientras que la muestra estuvo comprendida con los mismos 20 trabajadores. La autora Olivares (2021) utilizó la prueba Rho Spearman obteniendo el valor sig. =0.000 y el valor  $r=0.776$ . Finalmente, la autora concluyó que existe una relación entre la formalización de Mypes y el planeamiento tributario.

En Arequipa, Ramírez (2019) presentó una tesis llamada *“Efectos de la reducción del impuesto general a las ventas (IGV) y su incidencia en la formalización de las MYPES, Arequipa 2017.”* El objetivo general de dicho estudio es identificar las consecuencias que ocasiona la reducción del 1% del impuesto general a las ventas (IGV), además evaluar la incidencia que ocasiona en la recaudación económica del Fisco, así como en la formalización de las Mypes y la Gestión Mercantil y Empresarial. La investigación presentó un enfoque descriptivo, el cual el autor concluyó que la reducción del impuesto general a las ventas no generaría incidencia en la formalización de las Mypes en Arequipa.

En Huancayo, Trujillo (2018) presentó una tesis llamada *“La Reducción del Impuesto General a las Ventas en un Punto Porcentual y su Incidencia en la Recaudación Fiscal en el*

*Perú*”. El objetivo general de dicho estudio es determinar en qué medida incide la reducción en un punto porcentual del impuesto general a las ventas en la recaudación tributaria en el Perú. La investigación presento un tipo de investigación aplicada, de nivel descriptivo-explicativo y método no experimental. La población estuvo constituida por 23249 egresados de la carrera de Ciencias Contables, mientras que la muestra estuvo comprendida por 150 sujetos de la misma. La autora Trujillo (2018) utilizo la prueba de chi cuadrado de Pearson, obteniendo el valor sig. =0.000 y  $\chi^2 = 22.958$ . Finalmente, la autora concluyo que la reducción del Impuesto General a las Ventas en 1% si incide en la ampliación de la base tributaria.

### **1.3. Objetivos**

#### ***1.3.1. Objetivo General***

Determinar la relación de la reducción del impuesto general a las ventas y la formalización de las Mypes, Lima, 2023.

#### ***1.3.2. Objetivos Específicos***

Determinar la relación de la reducción del impuesto general a las ventas y el financiamiento en Mypes en Lima, 2023.

Determinar la relación de la reducción del impuesto general a las ventas y el acceso a los mercados e información en Mypes en Lima, 2023.

Determinar la relación de la reducción del impuesto general a las ventas y el posicionamiento de mercado en Mypes en Lima, 2023.

Determinar la relación de la reducción del impuesto general a las ventas y el aumento de la producción en Mypes Lima, 2023.

## **1.4. Justificación**

### ***1.4.1. Justificación teórica***

Esta investigación se justificó teóricamente. Según Baena (2017) y Méndez (2011), este tipo de investigación se caracteriza por ahondar en cuestiones teóricas alusivas a las variables de estudio, a fin de generar nuevo conocimiento teórico que sirva como fuente de consulta para otros investigadores. En este estudio, se investigó sobre la reducción del impuesto general a las ventas y cómo éste se relaciona con la formalización, en particular con la de las Mypes en Lima en el año 2023.

### ***1.4.2. Justificación práctica***

Esta investigación se justificó de forma práctica. De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014), este modelo de investigación se da con la finalidad realizar contribuciones relacionados con el problema práctico en el estudio. Esta investigación ayudó a conocer la relación entre la reducción del impuesto general a las ventas con la formalización de las Mypes, con la finalidad aumentar la base de recaudación de tributos ante la formalización de nuevas Mypes.

### ***1.4.3. Justificación social***

Esta investigación se justifica de forma social. De acuerdo con Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez (2014), este tipo de investigación se da con el propósito de ayudar a grupos sociales con la solución de los problemas. Esta investigación contribuyó permitiendo encontrar y mejorar los problemas de la falta de formalización de las Mypes con el fin de proporcionar soluciones.

## **1.5. Hipótesis**

### ***1.5.1. Hipótesis General***

La reducción del impuesto general a las ventas y su relación significativamente con la formalización de las Mypes, Lima, 2023.

### ***1.5.2. Hipótesis Específicas***

Existe una relación significativa en la reducción del impuesto general a las ventas y el acceso a financiamiento en Mypes en Lima, 2023.

Existe una relación significativa en la reducción del impuesto general a las ventas y el acceso a los mercados e información en Mypes en Lima, 2023.

Existe una relación significativa en la reducción del impuesto general a las ventas y el posicionamiento en el mercado en Mypes en Lima, 2023.

Existe una relación significativa en la reducción del impuesto general a las ventas y el aumento de la producción en Mypes en Lima, 2023.

## II. MARCO TEORICO

### 2.1. Bases teóricas sobre el tema de investigación

#### 2.1.1. *Impuesto general a las ventas*

De acuerdo con el texto único ordenado de la ley del impuesto general a las ventas e impuesto selectivo al consumo, el impuesto general a las ventas es un tipo de impuesto que se paga a la Administración tributaria y que graba todas las operaciones de venta de un bien o servicio, dicho impuesto es asumido por el consumidor final pues son ellos quienes al momento de obtener algún producto este impuesto se encuentra ya fijado en el precio de compra de dicho producto. (D.S. N°055-99-EF,1999)

La venta, es la acción en la cual se traspasan bienes a título oneroso independientemente de los acuerdos y condiciones que se hayan dado por ambas partes para iniciar dicha transferencia. (D.S. N°055-99-EF,1999)

Los bienes muebles vienes hacer alguna propiedad material o inmaterial que puede movilizarse de un lugar a otro. Por ejemplo: las licencias, los derechos de autor, documentos y títulos que haga referencia a la transferencia de un bien. (D.S. N°055-99-EF,1999)

Servicios, es aquella función que realiza una persona o entidad hacia otra persona, con la finalidad de percibir una retribución monetaria. (D.S. N°055-99-EF,1999)

Cabe mencionar, que el impuesto general a las ventas grava las siguientes transacciones.

- La venta en el país de bienes muebles
- La prestación o utilización de servicios en el país
- Los contratos de construcción
- La primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los

mismos

- La importación de bienes

El nacimiento de la obligación tributaria, surge cuando se generan la obligación de pagar el impuesto general a las ventas a la Administración Tributaria, este se origina en los siguientes casos: (D.S. N°055-99-EF,1999)

- En la venta de bienes, se origina cuando uno de los 2 hechos suceda primero ya sea en la fecha en que se emita el comprobante de pago por parte del proveedor o en la fecha que se realice la entrega del bien, sin embargo, en el caso de naves y aeronaves se origina en la fecha cuando se firma el contrato. Así mismo, cuando se trate de ventas de invenciones, derechos de autor y derechos de llave, esta se origina en la fecha que se realice los pagos parcial o total o cuando realicen la emisión del comprobante de pago.

- En el retiro de bienes, el nacimiento de la obligación se origina cuando uno de los dos hechos ocurra primero, ya sea la fecha de retiro de dicho bien o la emisión del comprobante de pago.

- En la prestación de servicios, se origina cuando se reciba el pago o se emita el comprobante de pago, cualquiera de los dos hechos que se origine primero. Sin embargo, en el caso de agua potable, servicios telefónicos o energía eléctrica este se origina en la fecha de vencimiento del pago del servicio o la captación del ingreso, cualquiera de los hechos que ocurra primero.

- En la utilización en el país de servicios prestados por no domiciliados, se origina cuando en la fecha que se registre dicho comprobante de pago en el registro de compras o en la fecha que se perciba la retribución monetaria, cualquiera de los dos hechos que ocurra primero.

- En los contratos de construcción, se origina en la fecha que se genere el ingreso ya sea total o parcial o cuando se emita el comprobante de pago, lo que ocurra primero.
- En la primera venta de inmuebles, en la fecha que se reciba el ingreso ya se de manera parcial o total.
- En la importación de bienes se origina en la fecha que se requiera si despacho a consumo

El impuesto general a las ventas, es un tipo de impuesto el cual todas las entidades ya sea del estado o no están obligados al pago de dicho impuesto, siempre que estas entidades efectúen alguna actividad. Los sujetos del impuesto vienen hacer personas naturales o jurídicas, sociedad mercantiles y asociaciones entre otras, las cuales realicen algunas actividades empresariales. Estas pueden ser cuando realicen ventas, prestación de servicios, adquieran servicios no domiciliados en el país, contratos de construcción e importación de bienes.

### **Tasa**

Dos componentes constituyen el impuesto general a las ventas, el 16% de impuesto general a las ventas y el 2% de impuesto promocional municipal. (D.S. N°055-99-EF,1999)

### **Crédito fiscal**

El crédito fiscal está conformado por el impuesto general a las ventas (IGV), el cual está representado en el comprobante de pago de manera separada en la que evidencia la transacción de la compra de un bien o servicio. Este crédito puede ser utilizado mes a mes en las declaraciones mensuales, pero para que este pueda generar crédito fiscal las empresas deben decidir si las operaciones son costo o gasto. (D.S. N°055-99-EF,1999)

Requisitos que otorgan crédito fiscal

- De acuerdo a la ley del impuesto a la renta, la operación tiene ser reconocidos como gasto o costo de la empresa.
- Las transacciones que se realicen deben pagar dicho impuesto.
- El impuesto general a las ventas debe consignarse de manera dividida en el comprobante de pago, para que acrediten el abono de dicho impuesto.
- Los comprobantes de pago deben tener en la representación impresa las siguientes características tales como el nombre del emisor, para validar que se fidedigno, el número de RUC de manera que estos puedan ser validados por la SUNAT, y a su vez el emisor de los comprobantes este permitido de emitir dichos documentos en la fecha de emisión
- Así mismo, con los comprobantes de pago que hagan referencia en la utilización de servicios de no domiciliados, deben ser anotados en el registro de compras en cualquier momento. Dicho registro debe estar previamente legalizado por las entidades correspondientes.

### **Dimensión 1:** Efectos de la reducción del impuesto general a las ventas

Según con la investigación del Banco central de reserva del Perú (BCRP), la reducción del impuesto general a las ventas teóricamente puede incentivar a la economía en un corto y largo plazo, así mismo, puede tener un efecto opuesto el cual puede generar posibles aumentos en la tasa de tasa de interés o pérdida de la consumidores e inversionistas.

Es importante mencionar que, en el Perú en el año 2022, el gobierno promulgo la ley N°31556, esta ley consiste en tomar nuevas medidas para la reactivación económica de las micro y pequeñas empresarios, la cual tomo como referencia los sectores más afectados tales como los restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos que no pudieron continuar con sus operaciones debido a la pandemia, el cual reduce el impuesto general a las ventas de 18% a

10%, con el propósito de promover el crecimiento económico para nuestro país. (Ley N° 31555, 2022)

## **Dimensión 2:** Beneficios de la reducción del impuesto general a las ventas

### **IGV justo**

De acuerdo con la ley 30524 Ley de prórroga del pago del impuesto general a las ventas (IGV) para las micro y pequeña empresa. Esta ley tiene como objetivo aplazar el pago del impuesto general a las ventas a empresas cuyas ventas anuales no superen el límite establecido de 1700 UIT, con la finalidad que las empresas que realizan dichas transacciones ya sea por venta de bienes o la prestación de un servicio a otras entidades, estas tengan la posibilidad de retrasar el pago hasta tres meses posteriores luego de haber realizado la declaración mensual sin originar moras, multas ni intereses. (Ley N°30524, 2017)

Es importante mencionar que las empresas no podrán acogerse al IGV justo en los siguientes casos:

- Deudas exigibles que tengan aquellas Mypes y que estén en proceso de requerimiento coactivo mayores a 1UIT.
- Titular o socio de Mypes que hayan tenido un proceso y resulten condenados por delito tributario
- No haber declarado o pagado de los 12 periodos pasados hasta la fecha que se incorporó a la prórroga de pago los tributos tales como el impuesto general a las ventas y renta de las Mypes
- Proceso concursal, personas o empresas que se encuentren en este proceso.

## **Régimen Especial de recuperación anticipada del impuesto general a las ventas para promover la adquisición de bienes de capital**

De acuerdo con la ley 30296 Ley que promueve la reactivación de la economía, tiene como objetivo incentivar la adquisición, renovación o reposición de bienes de capital.

Operaciones de bienes y servicios, importaciones y adquisiciones de bienes de capital este régimen nos brinda la posibilidad de la devolución del crédito fiscal que se realizó en dichas operaciones, aquellas empresas deben contar con un nivel de venta anual hasta 300 UIT, estas empresas deben ejercer actividades productivas de bienes y servicios que estén grabados con IGV y estas a su vez estén correctamente inscritas como microempresa y pequeña empresa en el Registro de la micro y pequeña empresa (Remype). Cabe mencionar que el crédito fiscal mencionado es el no utilizado como mínimo un periodo de 3 meses consecutivos para que se realice la recuperación anticipada. (Ley N°30296, 2014)

La finalidad de ese régimen es que todas las empresas tengan la posibilidad de poder recuperar el impuesto general a las ventas antes que se realicen las transacciones gravadas, y con ello se disminuya el costo que se asumen por la inversión realizada antes del inicio de sus transacciones.

### ***2.1.2. Formalización***

La formalización es el proceso en las cual las empresas deciden integrarse a la economía formal. De acuerdo con la Organización internacional de trabajo (OIT) tiene como objetivo la creación de mejores y más empleos, disminuir la pobreza de las personas más vulnerables y con déficit en adquisiciones económicas. Así mismo, la formalización nos genera aumentar los ingresos fiscales, los cuales son de vital importancia ya que estos ingresos proporcionan bienes y servicios públicos hacia la población. Las grandes empresas formales ven de utilidad los

procesos nuevos de formalización, ya que con ello disminuye la competencia que genera las empresas informales.

Es importante mencionar que las empresas que ya se encuentran formalizadas tienen acceso a la formalización, servicios y tecnología de desarrollo empresarial, también estas empresas ya formalizadas tienen una baja exposición a sanciones gubernamentales. Además, estas empresas también pueden participar de licitaciones públicas o como proveedoras o minoristas de empresas más grandes, lo cual generaría un mayor rendimiento financiero.

En base a la ley N°28015 Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa tiene como objetivo poder incrementar el empleo y a su vez incentivar la formalización para con ello generar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas a todo nivel. Así mismo, busca la contribución al producto bruto interno, es decir, poder incrementar el valor cada año, la diversificación del mercado interno en las exportaciones, con ello generar mayores ingresos y ampliar las contribuciones para la Administración Tributaria. (Ley N°28015, 2013)

En relación con los instrumentos de formalización, tenemos como uno de los beneficios la simplificación de trámites, este quiere decir que el estado incentiva la formalización de las Mypes facilitando los procedimientos de registro, efectividad en todo el proceso para la formalización; la supervisión, recibe una ayuda para darle seguimiento al proceso y por último una revisión posterior para validar que el proceso fuera realizado correctamente, es importante mencionar que las Mypes que se constituyan como persona jurídica lo pueden hacer mediante escritura pública sin requerir la minuta, de acuerdo a lo indicado en el inciso i) del artículo 1 de la Ley N°26965.

Cade recalcar, que el Consejo nacional para el desarrollo de la micro y pequeña empresa (CODEMYPE) tiene como objeto que los gastos registrales y notariales del proceso de formalización ante los registros públicos sean los menores posibles, con la finalidad que los

microempresarios puedan acceder y tener bajos gastos ante el registro de la formalización de sus empresas.

### **Procedimiento para la formalización**

- 1) Constitución y registro de la empresa: Primero, al constituir una empresa tiene como opción el escoger el tipo de persona estas puedes ser persona natural o jurídica con negocio. En la opción como persona natural, dicho sujeto debe realizar la inscripción en la SUNAT; por otro lado, cuando es persona jurídica se debe realizar en primera instancia la búsqueda del nombre de su empresa en Superintendencia de Registros Públicos (Sunarp) y reservar el nombre, posterior a ello se debe elaborar la minuta de la empresa y llevarla a la notaría para que pueda realizar la gestión de escritura pública y con ello finalmente pueda ingresar la escritura para que pueda ser registrada en Sunarp.
- 2) Registro Tributario: Inscripción del negocio ante la SUNAT, el cual debe desarrollarse para la obtención del Registro Único de Contribuyente (RUC), dicho proceso consiste en brindar todos los datos e información del negocio esto puede ser realizado por la página web o presencialmente. Después, se debe elegir dentro de las opciones a que régimen tributario pertenecerá la empresa y por último la obtención de la clave Sol, el cual brindará a la persona la acción de realizar consultas, transacciones y pagos posteriormente.
- 3) Autorización municipal: La solicitud para la obtención de la autorización municipal se debe realizar a la municipalidad para comenzar a realizar operaciones.
- 4) Autorización sectorial: En ciertas actividades de negocio es necesario solicitar permisos adicionales como la autorización sectorial.
- 5) Registro laboral: Las empresas deben registrar a los trabajadores en la planilla electrónica, adicional en el caso de las micro y pequeñas empresas estas deben ser

inscritas en el REMYPE. Así mismo, si se encuentra dentro de las micro y pequeñas empresas tienen la posibilidad de poder acceder a regímenes especiales laborales, tales como Mype o Pyme dependiendo de la empresa, y por último la empresa debe contar con un registro de supervisor o comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en el T-Registro, con la finalidad de que los procedimientos sean realizados de la manera más óptima posible.

### **Dimensión 1: Acceso a financiamiento financiero**

De acuerdo a la Ley N°28015, el estado nos brinda la capacidad de dar acceso a las Mypes diferentes tipos de mercado tales como mercado de capitales, el cual es de ayuda para los inversionistas y el mercado financiero, con ello incentivan la expansión hacia nuevos mercados internacionales y que los mercados sean consolidados. La superintendencia de banca y seguros supervisa a todas las instituciones de microfinanzas, procurando el fortalecimiento de dichas instituciones. También, hay entidades que actualmente no se encuentran dentro del grupo de las entidades reguladas, es por ello que el estado brinda facilidades a dichas entidades para que puedan brindar acceso financiero a las Mypes, con la finalidad de que más adelante sean incorporado al sistema financiero. (Ley N°28015, 2013)

### **Tipos de financiamiento para Mypes**

- Factoring: Es un tipo de financiamiento en el cual una empresa que te tenga comprobantes por cobrar, estas pueden ser financiadas con una entidad financiera por parte del cliente, con el propósito de entregar el dinero de forma inmediata a la empresa.
- Leasing: Es un tipo de financiamiento que consiste en la adquisición de un activo fijo por parte de la entidad financiera a petición del solicitante, esto operación debe ser financiado por medio de pagos periódicos ya sea para alquiler u otro proceso

operativo. Al concretar la operación, el cliente tiene la facultad de poder adquirir dicho activo.

- Préstamo bancario: Es un tipo de financiamiento en el cual una entidad bancaria otorga crédito a ciertas empresas, este con la finalidad que sean devueltos a un corto o largo plazo dependiendo de las empresas.

- Subsidio: Es un tipo de financiamiento en el cual por parte del estado se les brinda a las empresas un apoyo financiero el cual no debe ser reembolsado al estado nuevamente. Es importante mencionar que los subsidios otorgados tienen que ser presentados ante la organización que le brindo, con la finalidad de corroborar que los fondos fueron gastos correctamente. En el 2018, hubo un programa Innóvate Perú el cual financio a micro, pequeña y mediana empresas.

- Fondos privados: Es un tipo de financiamiento en el cual una empresa privada otorgo fondos a otra empresa, con el propósito de financiar algún proyecto o emprendimiento. En el Perú tenemos programas tales como Wayra Perú-Telefónica y el programada para emprendedores como Eneavor Perú.

- Microcréditos: Es un tipo de financiamiento que otorgo fondos de manera rápida, con rápidos procesos para la gestión de obtención del préstamo, pero a su con una posible alta tasa de interés para la devolución del fondo.

- Crowdfunding: Es un tipo de financiamiento el cual consiste en una recolección colectiva, que se basa en varias empresas o personas puedan donar fondos para la financiación de un proyecto. En el Perú tenemos la plataforma Emprende UP, la cual interactúan posibles personas con la capacidad monetaria dispuesta a colaborar con el emprendimiento de otro.

- Playfunding: Es un tipo de financiamiento colectivo el cual consiste en que los personas obtienen fondos para su proyecto con la captación de recursos. Esto

se puede realizar mediante una plataforma digital pública, con el fin que diversas empresas o posibles patrocinadores donen para el proyecto con la posibilidad de tener un beneficio futuro del proyecto terminado.

- **Business Angel:** Es un tipo de financiamiento en el cual empresas o personas brindan fondos y ayuda a posibles proyectos. Esto con el propósito de que a un corto o largo plazo pueda recibir un alto rendimiento y recuperar la inversión realizada.
- **Venture Capital:** Es un tipo de financiamiento donde otras empresas deciden invertir ciertos negocios para que estos puedan desarrollarse y crecer y así los inversores puedan obtener ganancias o adquirir algún porcentaje de dicho negocio.

Así mismo, también tenemos la participación de la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), el cual es una empresa pública, que se constituyó con la finalidad de cooperar con el desarrollo del país, ya que ellos se encargan de la captación de recursos de diferentes entidades tanto nacional como internacional para brindar servicios que incentivan al desarrollo de los microempresarios por medios de charla, consultoría, capacitaciones y asesoría para su formalización. La COFIDE prioriza el brindar recursos a microempresarios que realicen producción o utilizan materia prima para productos elaborados o que estos sean transformados en el país.

La COFIDE se encarga de entregar dichos fondos a través de intermediarios financieros a las Mypes, ellos se encargan de revisar y monitorear los créditos. El estado en relación con la Superintendencia de banca y seguros preserva actividades generadas por el riesgo enfocado a todas las Mypes, con el objetivo de regular los datos de titulares y asegurar el resguardo de la información ante posibles riesgos.

## **Dimensión 2: Acceso a mercados e información**

En base a la ley N°28015, uno de los mecanismos de facilitación viene hacer lo siguiente:

- Asociatividad empresarial
- Compras estatales
- Comercialización
- Promoción de exportaciones

Las Mypes pueden asociarse con otras Mypes con el fin de obtener un alcance al mercado privado con la finalidad de mejorar y captar el recurso, también a las posibles compras estatales.

La Comisión de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa (PROMPYME), es un mecanismo de comunicación de internet, el cual está orientado a consumidores y que beneficia a las Mypes a las compras del estado. Es importante mencionar que el proceso para garantizar la selección pasa por varias etapas, ya que se podrá brindar a cualquier Mypes así estén vinculadas o no, a su vez el estado tiene como restricción que al menos el 40% de sus compras deben ser atendidas por Mypes, el cual es un beneficio para la participación de los microempresarios en dichos procesos.

Otro punto que debemos mencionar es la promoción de las exportaciones, el estado tiene el fin de incentivar dicho crecimiento de las exportaciones directas, es decir tener control de las operaciones y las exportaciones indirectas con intermediarios de las Mypes con programas y estrategias internacionales. Así mismo, se busca promocionar alianzas entre las Mypes nacionales y los que se encuentran en el extranjero, esto con la finalidad de tener una intermediación directa y puedan beneficiarse ambos con los futuros acuerdos comerciales que puedan realizar esto es relación con el ministerio de relaciones exteriores.

El ministerio de comercio exterior y turismo difunde información sobre exportación y la oportunidad de acceso a los mercados internacionales, también realiza planes estratégicos a mercados anteponiendo el desarrollo de cadenas exportadora con la cooperación de las Mypes.

### **Dimensión 3: Posicionamiento en el mercado**

El posicionamiento en el mercado es uno de los beneficios de formalizar una empresa, ya que esta tiene una mejor presentación ante posibles proveedores o clientes. La formalización de las empresas brinda una mayor seguridad a los clientes, los cuales dichos clientes pueden buscar la información acerca de la empresa y corroborar que la información que se le brindo sea fidedigna y correcta. Así mismo, una empresa formalizada tiene la posibilidad de expandirse y ofrecer a otros mercados ya sea en territorio nacional o internacional, por ello de es de vital importancia la formalización de las empresas ya que sin ello no podría conseguir el poder posicionarse en otros mercados.

Una empresa formalizada tiene el beneficio de integrarse a grupos o asociaciones empresariales que generan mayor visibilidad en el mercado, a mayor número de personas que conozcan y tengan la información de las empresas mayor posicionamiento tendrá en el mercado y esta a su vez será más conocida.

#### Ventajas del posicionamiento de mercado

- Aumenta la fidelidad de clientes
- Reduce el costo de adquisición de clientes
- Posibilidad de aumentar precios

**Dimensión 4:** Aumento de la producción y productividad.

De acuerdo al Programa nacional “Tu empresa” del Ministerio de la Producción tiene como siguientes objetivos: (DS N°012-2017-PRODUCE, 2017)

- Colaborar con el aumento de la productividad de las Mypes
- Ofrece facilidades para el desarrollo del tejido productivo e incrementar la actividad empresarial.
- Posibilidad de poder acceder al programa para tener acceso a los servicios empresarial y estos puedan ayudar al aumento de su productividad y ventas.
- Proporcionar las medidas para que puedan impulsar la digitalización de las Mypes.
- Ofrecer seguimiento empresarial a las Mypes que se encuentren en el programa con la finalidad de cubrir todas las necesidades que puedan tener.

El aumento de la producción, es poder aprovechar todos los recursos que tenemos con la finalidad de maximizar la venta de dicho bien. La empresa a estar formalizada tiene la posibilidad de poder aumentar la producción ya que puede acceder a un financiamiento externo para conseguir capital adicional, así mismo estas puedan satisfacer un posible incremento de demanda de los clientes.

Así mismo, la productividad es el rendimiento que tiene una empresa en el proceso productivo. Aumentar la productividad genera la disminución de tiempo no operativo, que en determinado tiempo este puede ser perdida para los microempresarios, por eso es de importancia que las empresas deben estar formalizadas para poder tener dichos beneficios donde nos puedan evitar procesos largos de producción. Por otro lado, es importante considerar que el aumento de la producción y productividad deben ir en relación con la buena calidad de

la producción, ya que sin ello estaría generando una posible desconfianza ante los clientes finales.

### **2.1.3. Mypes**

Las Micro y pequeña empresa tienen como finalidad la comercialización de bienes y servicios para los diferentes sectores del país, así como el desarrollo de actividades de producción, tales como la fabricación de un bien y el almacenamiento de dichos bienes para que puedan ser transformados, entre otras actividades que se presente. En el Perú las Mypes presentan un gran porcentaje de empresas, pero la mayoría no se encuentran formalizadas, esto se puede constatar en el registro que lleva la Administración Tributaria del total de las empresas que se encuentran constituidas y registradas con su RUC. Así mismo, el gran porcentaje de centralismo que tienen las empresas Mypes en el país es debido que la mayoría de las operaciones que se realizan tanto el sector público como privado.

Las Mypes tienen un rol importante para el desarrollo de la economía, tales como los sectores servicio y comercio, si bien proporciona una gran cantidad de empleos informales estos se diferencian con los porcentajes que se refleja dentro del sector formal de la Mypes.

Las Mypes son la micro y pequeña empresa, las cuales están conformadas por personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país, tienen como características las siguientes:

**Tabla 1**

#### *Tipos de regímenes*

	Trabajadores	Ventas anuales
Microempresas	1 a 10	Hasta 150 UIT
Pequeña empresa	1 a 50	Desde 150 -1700UIT

*Nota.* Elaborado por el autor

El régimen tributario de las Mypes nos ayuda a la tributación ante la Administración Tributaria, el cual nos permite que se incorporen nuevos contribuyentes a la formalidad. El estado promueve campañas sobre el régimen tributario, especialmente en lo que se refiere con las Mype ya que en este tipo de sector hay una gran cantidad de microempresarios que aún no se encuentran dentro de la formalización y aplicación de dicho régimen. Así mismo, la SUNAT tiene medidas normativas que permiten fortalecer, afianzar recursos y hacer valer su rol de entidad de recaudadora de tributos de las Mypes.

De acuerdo a SUNAT, las personas no comprendidas en este régimen son aquellas que superen en ventas las 1700 UIT, también aquellos quienes en el ejercicio anterior hayan obtenido ingresos anuales superiores a 1700 UIT. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2023)

#### **Acogimiento al régimen Mype tributario**

- Al iniciar las actividades, podrán acogerse con la declaración jurada mensual del inicio de actividades, efectuadas dentro de la fecha de su vencimiento
- Si en caso provenga del NRUS y RER, estos podrán acogerse en cualquier mes del ejercicio mediante la declaración jurada.
- En el caso que provengan del Régimen General, se acogerá en la declaración del mes de enero del siguiente ejercicio gravable.

Es importante mencionar que los que pertenecen al Mype tributario si en caso uno de los meses que corresponde al ejercicio superen el límite de 1700 UIT tendrán la obligación de ingresar al Régimen General.

## **Régimen laboral de las microempresas**

### **Beneficios laborales de los colaboradores de la micro y pequeña empresa**

- Remuneración

Es el retorno del dinero por parte del empleador, el cual consiste por los servicios realizados en alguna actividad.

- Jornada laboral

Es el tiempo en el cual los colaboradores realizan una actividad, tiene como duración de acuerdo a ley del trabajo 40 horas semanales.

- Descanso semanal obligatorio

Es el periodo de tiempo en el cual el colaborador debe descansar dentro de la semana laboral realizada.

- Descanso vacacional

Es el periodo de tiempo en el cual el colaborador después de haber laborado 1 año en una determinada empresa tiene como derecho de poder realizar el descanso de 15 días.

- Indemnización por despido injustificado:

En el caso de las microempresas, el importe equivale a 10 remuneraciones diarias por cada año completo con un máximo de 90 remuneraciones diarias, mientras que en la pequeña empresa equivale a 20 remuneraciones con un máximo de 120 remuneraciones diarias.

- Seguridad social en salud

En el caso de las microempresas, como mínimo los colaboradores tienen que estar afiliados al SIS, por otro lado, en la pequeña empresa son afiliados en el EsSalud.

- Sistema de pensiones

Para ambos casos tanto las microempresas como la pequeña empresa los colaboradores tienen la opción de afiliarse al Sistema nacional de pensiones (SNP), el cual es fondo público que correspondería pagar el 13% o al Sistema privado de pensiones (SPP), el cual el trabajador puede optar por afiliarse a cualquiera de los 4 fondos privados con que se cuenta.

### **Beneficios laborales de los colaboradores de la pequeña empresa**

- Compensación por tiempo de servicios (CTS)

Es el monto en el cual el empleador se encarga de realizar a los colaboradores en los meses de mayo y noviembre, el monto equivalente es a la mitad del sueldo que perciben.

- Gratificaciones

Es el beneficio que se le brinda a los colaboradores, se les otorga en julio y diciembre el monto equivale a la mitad del sueldo.

- Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR)

Es un tipo de seguro en el cual el colaborador está protegido ante trabajos y/o actividades de que tengan un gran riesgo, por ello es un seguro que el empleador está obligado a pagar.

- Seguro de Vidal ley

Es un tipo de seguro en el cual el empleador está obligado a pagar, este seguro se encuentra obligada a pagar la empresa por ley.

- Utilidades

Es el beneficio que otorga la empresa a sus colaboradores, en el cual durante todo el periodo de doce meses si la empresa obtuvo utilidades debe ser repartida entre todos sus colaboradores.

## **REMYPE**

El Registro nacional de la micro y pequeña empresa (REMYPE), es un registro en el cual todas las micro y pequeña empresa deben inscribirse mediante la página web del Ministerio de trabajo y promoción del empleo.

Requisitos de inscripción en el REMYPE son:

- Numero de RUC
- Usuario Sol
- Clave Sol

Un beneficio de estar inscrito tiene como la entidad fiscalizadora a la Sunafil, el cual es un organismo que se encarga de supervisar e incentivar el correcto cumplimiento de la normativa sociolaboral.

Es de gran importancia que las empresas entren en el campo de la formalidad ya que tiene como beneficios laborales y tributarios.

### III. METODO

#### 3.1. Tipo de investigación

##### ❖ **Enfoque**

El enfoque utilizado fue cuantitativo. Teniendo en cuenta con Hernández et al. (2014), el enfoque cuantitativo se basa en la recolección de datos con la finalidad de corroborar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis. En esta tesis se cuantifico las variables “reducción del impuesto general a las ventas” y “formalización” a lo que se determinó su relación por medio de la prueba estadística de rho de Spearman.

##### ❖ **Tipo**

El tipo utilizado fue aplicado. De acuerdo con Murillo (2008) el tipo aplicado se caracteriza ya que busca la utilización de los conocimientos y realizar la practica en la investigación realizada con la finalidad de resolver problemas. En esta tesis se examinó el impuesto general a las ventas y la formalización, debido a lo cual se realizó la búsqueda de conceptos relacionadas al tema de investigación y se estableció la relación que existió en el contexto de Lima, año 2023.

##### ❖ **Nivel**

El nivel fue correlacional. Según con Hernández et al. (2014), este nivel de estudio tiene como importancia conocer la relación que pueda tener entre dos o más variables, es decir se deben primero medir cada una de ellas y posteriormente calcular las vinculaciones que se realicen. En esta tesis tiene como objetivo general determinar la relación entre la reducción del impuesto general a las ventas y la formalización en Lima 2023.

##### ❖ **Diseño**

El diseño fue no experimental. En base con Hernández et al. (2014), este diseño no experimental se da cuando no se manipulan las variables sino solo se visualizan en el medio social. En esta tesis se recolecto la información sobre la reducción al impuesto general a las

ventas y la formalización, observándolo en tu entorno natural, sin asumir una posición favorable o en contra.

#### ❖ **Corte**

El corte fue transversal. Teniendo en cuenta con Hernández et al. (2014), el corte transversal tiene como objetivo reunir datos de un único momento, es decir, como si se hubiera captado el momento en una fotografía. En esta tesis se reunió los datos en el periodo del mes de octubre, considerando que se realizó la encuesta a cada persona que este dentro de la muestra presentada.

### **3.2. Ámbito temporal y espacial**

#### ❖ **Ámbito temporal**

La reducción del impuesto general a las ventas y la formalización en Mypes, Lima, 2023, dicha investigación tiene como ámbito temporal el año 2023.

#### ❖ **Ámbito espacial**

La reducción del impuesto general a las ventas y la formalización en Mypes, Lima, 2023, dicha investigación tiene como ámbito espacial el departamento de Lima.

### **3.3. Variables**

#### ❖ **Variable 1: Impuesto general a las ventas**

El impuesto general a las ventas es un tipo de impuesto que recauda la Administración tributaria, el cual grava todos los bienes o servicios al consumidor final. (SUNAT, 2023)

Dimensiones:

- Efectos de la reducción del impuesto general a las ventas
- Beneficios de la reducción del impuesto general a las ventas

#### ❖ **Variable 2: Formalización**

La formalización es el proceso que se realiza por las diferentes empresas y que estas a su vez sean insertadas en la economía formal. (OIT, 2017)

Dimensiones:

- Acceso a financiamiento
- Acceso a los mercados e información
- Posicionamiento en el mercado
- Aumento de la producción y productividad

### **3.4. Población y muestra**

#### ❖ Población

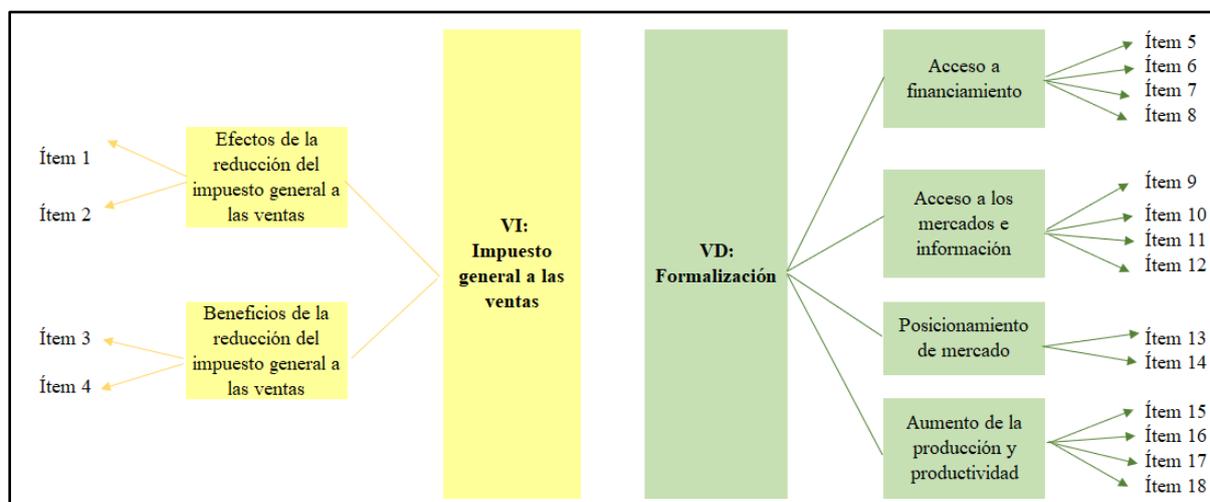
De acuerdo con la Demografía empresarial en el Perú (2023) se cuenta con 3 millones 253 mil 447 empresas al 30 de junio 2023. Al ser esta cifra superior a los 100,000 sujetos de estudio, se puede considerar como una población infinita. Según Hernández et al. (2014) una población es el conjunto de todos los casos que cumplen ciertas especificaciones.

#### ❖ Muestra

La muestra de una población infinita, se utilizó la fórmula probabilística para su hallazgo. Para un nivel de confianza de 90%, margen de error 10%, probabilidad de atributo positivo de 50% y negativo de 50%, la muestra asciende a 68 sujetos. (ver anexo 3)

### **3.5. Instrumentos**

Los instrumentos que se utilizaron en el trabajo de investigación fue los cuestionarios. La escala que se utilizará en el presente trabajo de investigación será un cuestionario de Likert tomando como opciones del 1 al 5, se detalla en la siguiente tabla.

**Figura 1***Distribución de Ítems*

*Nota.* Elaborado por el autor en base a la matriz de operacionalización

**Tabla 2***Escala de Likert*

Alternativa de respuesta	Escala de Likert
Totalmente de acuerdo	5
De acuerdo	4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3
En desacuerdo	2
Totalmente en desacuerdo	1

*Nota.* Elaborada por el autor

**Validez**

La validación de instrumentos fue hecha por 3 docentes del departamento académicos de Contabilidad de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Ver Anexo D.

**Tabla 3***Resultado validez expertos*

Experto	Nombres y Apellidos	Especialidad	Opinión
1	Dr. Walter Gregorio Ibarra Fretell	Docente	Aplicable (Excelente)
2	Dra. Rosario Violeta Grijalva Salazar	Docente	Aplicable (Excelente)
3	Dr. Víctor Hugo Fernández Bedoya	Docente	Aplicable (Excelente)

*Nota.* Elaborado por el autor

### **Confiabilidad**

En el presente trabajo de investigación para la confiabilidad de los instrumentos, se vio oportuno aplicar la prueba de alfa de Cronbach. Luego de realizar dicha prueba se consiguió el coeficiente de 0.790 para la primera variable “reducción del impuesto general a las ventas” y para la segunda variable “formalización” se obtuvo 0.703, dichos resultados se muestran en el Anexo E. En base a lo señalado por Chavez y Rodriguez (2018), dichos resultados indican una confiabilidad aceptable.

### **3.6. Procedimientos**

El procedimiento que se realizó en el presente trabajo de investigación fue mediante la modalidad virtual y presencial. Los datos fueron recolectados en el mes de octubre y noviembre del año 2023. En el caso virtual, se trabajó mediante el uso de correo electrónico y envío de los cuestionarios por redes sociales, dichos cuestionarios fueron respondidos mediante el uso de Google Forms. Así mismo, mediante la modalidad presencial se visitó los establecimientos de los microempresarios.

### **3.7. Análisis de datos**

El trabajo de investigación se realizó por medio el programa de estadística IBM SPSS Statistics, mediante gráficos y tablas.

Se realizo:

-Análisis descriptivo de las variables, se realizó dicho trabajo de investigación mediante conteos, niveles y porcentajes

-Análisis inferencial, se realizó dicho trabajo de investigación con pruebas de normalidad además de utilizar la prueba de hipótesis de rho de Spearman.

### **3.8. Consideraciones éticas**

El presente trabajo de investigación se desarrolló teniendo como base el correcto tratamiento de los datos, es decir, se trabajó con cautela los datos personales de los empresarios que se realizaron las encuestas, con la finalidad de salvaguardar su identidad y a su vez los datos de las empresas seleccionadas.

Así mismo, el presente trabajo todos los contenidos se realizó con datos propios de la autora que se obtendrán mediante la búsqueda e investigación, por otro lado, el contenido obtenido de otras fuentes, estos fueron debidamente colocados mediante citas y referencias. Finalmente, los datos obtenidos se realizaron con integridad y respeto, fueron desarrollados sin alterar ni cambiar de tal manera que no se modifique una realidad distinta a la observada.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Resultados de análisis de confiabilidad de instrumentos

Prueba de alfa de Cronbach para las variables “reducción del impuesto general a las ventas” y “formalización”.

**Tabla 4**

*Resultados de pruebas de confiabilidad variable” reducción del igr”*

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
0,712	4

Según con la Tabla 4, la prueba realizada por el alfa de Cronbach para la variable “reducción del impuesto general a las ventas” fue de 0,712. Dicha medición del coeficiente es considerado aceptable.

**Tabla 5**

*Resultado de pruebas de confiabilidad variable “formalización”*

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
0,942	14

Según con la Tabla 5, la prueba realizada por el alfa de Cronbach para la variable “formalización” fue de 0,942. Dicha medición del coeficiente es considerado excelente.

## 4.2. Tablas de frecuencia y gráficos

**Tabla 6**

*Medición de las variables (valores)*

Niveles variables	Variable 1 Reducción IGV	Variable 2 Formalización
Nivel Alto ]3.67-5.00]	68	68
Nivel Medio ]2.33-3.67]	0	0
Nivel Bajo [1.00-2.33]	0	0

En base con la Tabla 6, 68 sujetos consideran a la reducción del impuesto general a las ventas en nivel alto. En relación a la variable “formalización”, 68 sujetos consideran dicha variable en nivel alto.

**Tabla 7**

*Medición de las variables (porcentaje)*

Niveles variables	Variable 1 Reducción IGV	Variable 2 Formalización
Nivel Alto ]3.67-5.00]	100%	100%
Nivel Medio ]2.33-3.67]	0%	0%
Nivel Bajo [1.00-2.33]	0%	0%

En base con la Tabla 7, la reducción del impuesto general a las ventases considerada en nivel alto por el 100%. De la misma manera, la variable formalización se encuentra en el nivel alto con 100% del total de los sujetos encuestados.

**Tabla 8***Medición de las dimensiones*

Niveles dimensiones	Nivel Alto [3.67-5.00]	Nivel Medio [2.33-3.67]	Nivel Bajo [1.00-2.33]
Dimensión 1 Efecto IGV	68	0	0
Dimensión 2 Beneficio IGV	68	0	0
Dimensión 3 Acceso financiamiento	68	0	0
Dimensión 4 Acceso mercado	68	0	0
Dimensión 5 Posicionamiento mercado	65	3	0
Dimensión 6 Aumento producción	68	0	0

En base a la Tabla 8, todas las dimensiones se encuentran en nivel alto con 68 sujetos, excepto la dimensión 5 que tiene 65 sujetos en el nivel alto y 3 sujetos en el nivel medio.

**Tabla 9***Medición de las dimensiones (porcentaje)*

Niveles dimensiones	Nivel Alto [3.67-5.00]	Nivel Medio [2.33-3.67]	Nivel Bajo [1.00-2.33]
Dimensión 1 Efecto IGV	100%	0%	0%
Dimensión 2 Beneficio IGV	100%	0%	0%
Dimensión 3 Acceso financiamiento	100%	0%	0%
Dimensión 4 Acceso mercado	100%	0%	0%
Dimensión 5 Posicionamiento mercado	96%	4%	0%
Dimensión 6 Aumento producción	100%	0%	0%

En base a la Tabla 9, todas las dimensiones se encuentran en nivel alto con el 100% de sujetos, excepto la dimensión 5 que tiene 96% de sujetos en el nivel alto y 4% sujetos en el nivel medio

### 4.3. Resultados de pruebas de normalidad

**Tabla 10**

*Resultado de prueba de normalidad por el estadístico Kolmogórov-Smirnov*

	<b>Estadístico</b>	<b>gl</b>	<b>Sig.</b>
Variable reducción del IGV	0,194	68	0,000
Variable formalización	0,244	68	0,000

Según la tabla 6, la significancia asintótica bilateral para la variable “reducción del impuesto general a las ventas” es 0,000, y a su vez para la variable “formalización” es 0,000, dichos valores menores a 0.05 de margen de error tolerado. Con ello podemos deducir que no existe normalidad en los datos recopilados.

#### 4.4. Resultados de pruebas de hipótesis

##### *Hipótesis general:*

La reducción del impuesto general a las ventas y su relación significativamente con la formalización de las Mypes, Lima, 2023.

**Tabla 11**

*Resultado de prueba de rho de Spearman para la hipótesis general*

			<b>Variable Reducción del IGV</b>	<b>Variable Formalización</b>
Rho de Spearman	Variable	Coefficiente de correlación	1,000	0,969
	Reducción del	Sig. (bilateral)		0.000
	IGV	N	68	68
	Variable	Coefficiente de correlación	0,969	1,000
	Formalización	Sig. (bilateral)	0,000	
		N	68	68

De acuerdo con la Tabla 11, se obtuvo una significancia asintótica bilateral de 0,000 entre las dos variables “reducción del impuesto general a las ventas” y “formalización”. El valor, al ser menor que 0.05, proporciona al investigador dar por válida la hipótesis planteada. Es decir, la reducción del impuesto general a las ventas se relaciona con la formalización de las Mypes, Lima, 2023.

En relación a la intensidad de la correlación, el coeficiente de correlación calculado ( $r$ ) fue de 0,969, el cual tiene como significado una correlación positiva muy alta.

***Hipótesis específica 1:***

Existe una relación significativa en la reducción del impuesto general a las ventas y el acceso a financiamiento en Mypes en Lima, 2023.

***Tabla 12***

*Resultados de prueba rho de Spearman para la hipótesis general 1*

			<b>Variable Reducción del IGV</b>	<b>Dimensión financiamiento</b>
Rho de Spearman	Variable	Coefficiente de correlación	1,000	0,917
	Reducción del	Sig. (bilateral)		0,000
	IGV	N	68	68
	Dimensión	Coefficiente de correlación	0,917	1,000
	financiamiento	Sig. (bilateral)	0,000	
		N	68	68

De acuerdo con la Tabla 12, se obtuvo una significancia asintótica bilateral de 0.000 entre la variable “reducción del impuesto general a las ventas” y la dimensión “acceso a financiamiento”. El valor, al ser menor que 0.05, proporciona al investigador dar por válida la hipótesis específica planteada. Es decir, la reducción del impuesto general a las ventas se relaciona con el acceso a financiamiento en Mypes en Lima, 2023.

En relación a la intensidad de la correlación, el coeficiente de correlación calculado ( $r$ ) fue de 0,917, el cual tiene como significado una correlación positiva muy alta.

***Hipótesis específica 2:***

Existe una relación significativa en la reducción del impuesto general a las ventas y el acceso a los mercados e información en Mypes en Lima, 2023.

***Tabla 13***

*Resultados de prueba rho de Spearman para la hipótesis específica 2*

		<b>Variable</b>	<b>Dimensión</b>
		<b>Reducción del IGV</b>	<b>acceso mercados</b>
Rho de Spearman	Variable	Coefficiente de correlación	1,000
	Reducción del IGV	Sig. (bilateral)	0,931
	Dimensión	N	68
	acceso mercados	Coefficiente de correlación	0,931
		Sig. (bilateral)	0,000
		N	68

De acuerdo con la Tabla 13, se obtuvo una significancia asintótica bilateral de 0.000 entre la variable “reducción del impuesto general a las ventas” y la dimensión “acceso a mercado”. El valor, al ser menor que 0.05, proporciona al investigador dar por válida la hipótesis específica planteada. Es decir, la reducción del impuesto general a las ventas se relaciona con el acceso a mercados e información en Mypes en Lima, 2023.

En relación a la intensidad de la correlación, el coeficiente de correlación calculado ( $r$ ) fue de 0,931, el cual tiene como significado una correlación positiva muy alta.

***Hipótesis específica 3:***

Existe una relación significativa en la reducción del impuesto general a las ventas y el posicionamiento en el mercado en Mypes en Lima, 2023.

***Tabla 14***

*Resultados de prueba rho de Spearman para la hipótesis específica 3*

		<b>Variable</b>	<b>Dimensión</b>
		<b>Reducción del IGV</b>	<b>posicionamiento mercado</b>
	Variable	Coefficiente de correlación	1,000
	Reducción del IGV	Sig. (bilateral)	0,000
Rho de Spearman	Dimensión	N	68
	posicionamiento mercado	Coefficiente de correlación	0,650
		Sig. (bilateral)	0,000
		N	68

De acuerdo con la Tabla 14, se obtuvo una significancia asintótica bilateral de 0.000 entre la variable “reducción del impuesto general a las ventas” y la dimensión “posicionamiento en el mercado”. El valor, al ser menor que 0.05, proporciona al investigador dar por válida la hipótesis específica planteada. Es decir, la reducción del impuesto general a las ventas se relaciona con el posicionamiento en el mercado en Mypes en Lima, 2023.

En relación a la intensidad de la correlación, el coeficiente de correlación calculado ( $r$ ) fue de 0,650, el cual tiene como significado una correlación positiva moderada.

***Hipótesis específica 4:***

Existe una relación significativa en la reducción del impuesto general a las ventas y el aumento de la producción en Mypes en Lima, 2023.

***Tabla 15***

*Resultados de prueba rho de Spearman para la hipótesis específica 4*

		<b>Variable</b>	<b>Dimensión</b>
		<b>Reducción del IGV</b>	<b>aumento producción</b>
Rho de Spearman	Variable	Coefficiente de correlación	1,000
	Reducción del IGV	Sig. (bilateral)	0,000
	Dimensión	N	68
	aumento producción	Coefficiente de correlación	0,775
		Sig. (bilateral)	0,000
		N	68

De acuerdo con la Tabla 15, se obtuvo una significancia asintótica bilateral de 0.000 entre la variable “reducción del impuesto general a las ventas” y la dimensión “aumento de producción”. El valor, al ser menor que 0.05, proporciona al investigador dar por válida la hipótesis específica planteada. Es decir, la reducción del impuesto general a las ventas se relaciona con el aumento de la producción en Mypes en Lima, 2023.

En relación a la intensidad de la correlación, el coeficiente de correlación calculado ( $r$ ) fue de 0.775, el cual tiene como significado una correlación positiva alta.

## V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

### A. Internacionales

La autora Silva (2021) busco determinar la incidencia en las variables “régimen impositivo para microempresas” y “determinación tributaria”; por otra parte, el presente trabajo de investigación busco determinar la relación entre las variables “reducción del impuesto general a las ventas” y “formalización”. Además, el lugar de estudio de la tesis presentada por Silva (2021) fue en el país de Ecuador en el año 2021, mientras este trabajo de investigación se realizó en Lima (Perú) en el año 2023. La autora Silva (2021) utilizo para su tesis enfoque corte cualitativo, método inductivo-deductivo, técnica documental y como técnica la recolección, por otro lado, el presente trabajo de investigación se utilizó el enfoque cuantitativo, de nivel correlacional diseño no experimental, corte transversal y técnica encuesta. La autora Silva (2021), en su tesis en relación a la declaración y pago del IVA es de forma semestral generando una acumulación e incremento del importe a pagar, mientras que en el presente trabajo de investigación la declaración y pago es de manera mensual, teniendo como posibilidad de acceder al beneficio de igv justo, el cual permite pagar las obligaciones tres meses después de haber presentado la declaración. En la tesis de Silva (2021) concluye que el estado no ha cumplido con la finalidad de facilitar las obligaciones de los contribuyentes y así generar un mayor base en la capacidad contributiva, por el contrario, en el presente trabajo de investigación podemos concluir que la hipótesis planteada con la reducción del igv tiene relación con la formalización y con ello podemos generar una gran base contributiva para la Administración Tributaria.

El trabajo de investigación realizado por Hernández et al. (2020), busca determinar de qué manera el nuevo régimen de tributación simple influye en la creación y formalización de las empresas, así mismo, el presente trabajo de investigación busca determinar la relación de la reducción del impuesto general a las ventas y la formalización de las Mypes. Además, el

lugar de estudio de la tesis presentada Hernández et al. (2020), fue en el país de Colombia en el año 2020, mientras este trabajo de investigación se realizó en Lima (Perú) en el año 2023. La autora Hernández et al. (2020) utilizó para su trabajo de investigación un enfoque mixto, alcance tipo descriptivo, técnica encuesta; por otro lado, el presente trabajo de investigación se utilizó el enfoque cuantitativo, de nivel correlacional diseño no experimental, corte transversal y técnica encuesta. En ambos trabajos de investigación tienen como propósito aumentar la formalidad y tener un incremento en la recaudación tributaria otorgándole ciertos beneficios e información para que puedan realizar el cambio los microempresarios, ya que en ambos se registran altas tasas de informalidad. Por último, Hernández et al. (2020) concluye que las personas tienen un desconocimiento al régimen simple y sus beneficios que pueden obtener formalizando, situación que es similar a la del presente trabajo de investigación.

En el ensayo académico realizado por Argel y Vega (2022) tiene como uno de sus objetivos impulsar la formalidad y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias ya que la falta de cumplimiento de estos puntos hace que sea más dificultoso el trabajo de controlar el sector de los pequeños microempresarios, muy similar a la realidad problemática que presenta este trabajo de investigación. Podemos concluir finalmente, que para los autores Argel y Vega (2022) en el ensayo académico realizado, a raíz de la informalidad se generó el Régimen Simple de Tributación (RST) el cual se originó con la finalidad que pudiera incrementar el número de contribuyentes formales y así ayudar al gobierno, tomando como referencia que el IVA es uno de los tributos con mayor contribución al sistema tributario; por otro lado, en el presente trabajo de investigación podemos concluir que al reducir el impuesto general a las ventas podemos ampliar la base de recaudación tributaria aportando con mayores ingresos a la Administración Tributaria.

## B. Nacionales

El trabajo de investigación realizado por Olivares (2021) tuvo como finalidad determinar la relación entre las variables que son “formalización de Mypes” y “planeamiento tributario de empresa de servicios”; por otra parte, el presente trabajo de investigación busca determinar la relación entre las variables “reducción del impuesto general a las ventas” y “formalización”. Así mismo, el lugar de ambos estudios fue realizada en Lima con la diferencia de que el trabajo de investigación realizado por (Olivares (2021) fue en el año 2020 mientras que el presente trabajo de investigación se realizó en el año 2023. Los dos estudios utilizaron el enfoque cuantitativo, de nivel correlacional diseño no experimental y corte transversal, además de como técnica la encuesta. En relación a la prueba estadística, la autora Olivares (2021) y el presente trabajo de investigación emplearon el rho de Spearman para brindar la validez de la hipótesis. Finalmente, Olivares (2021) concluyo que existe una relación entre la formalización de Mypes y planeamiento tributario (sig. =0,000;  $r = 0,776$ ); por otra parte, en el presente trabajo de investigación se determinó que la reducción del impuesto general a las ventas se relaciona con la formalización (sig. =0,000;  $r = 0,969$ ).

El autor Ramírez (2019) en su trabajo de investigación busca incentivar que con la reducción del impuesto general a las ventas las Mypes puedan formalizarse tomando como referencia las variables “efectos de la reducción del igt” y “formalización”; por otro lado, el presente trabajo de investigación busca determinar la relación entre las variables “reducción del impuesto general a las ventas” y “formalización”. Así mismo, Ramírez (2019) realizó su investigación en el departamento de Arequipa, Lima (Perú) en el año 2017, mientras que este trabajo de investigación se realizó en el departamento de Lima, Lima (Perú) en el año 2023. El autor Ramírez (2019) utilizó el enfoque descriptivo en su investigación; por otro lado, en el presente trabajo de investigación se utilizó el enfoque cuantitativo, de nivel correlacional diseño no experimental y corte transversal, pero a su vez ambos utilizaron como instrumento

de técnica la encuesta. Finalmente, Ramírez (2019) concluyo que una reducción porcentual en el impuesto general a las ventas reduciría ingresos en los recursos que tiene el Estado pero a su vez por el otro lado la disminución ayudara a las Mypes en la producción y el desarrollo de sus actividad empresariales; sin embargo, en el presente trabajado de investigación podemos afirmar que la reducción del impuesto general a las ventas ayudara a la formalización y que este genera mayores beneficios para las Mypes, tales como ayuda en el aumento de la capacidad productivas, capacitaciones y acceso a mercados.

La autora Trujillo (2018) en su trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar en qué medida incide las variables “reducción del igt en un punto porcentual” y “recaudación fiscal”; por otro lado, el presente trabajo de investigación busco determinar la relación entre las variables “reducción del impuesto general a las ventas” y “formalización”. Cabe mencionar que Trujillo (2018) realizó su investigación en el departamento de Huancayo, Lima (Perú) en el año 2018, mientras que este trabajo de investigación se realizó en el departamento de Lima, Lima (Perú) en el año 2023. Ambos trabajos de investigación emplearon el tipo aplicado y diseño no experimental, mientras que la autora Trujillo (2018) utilizo el nivel descriptivo y explicativo y esté presente trabajo de investigación aplico el nivel correlacional. En relación a la prueba estadística, la autora Trujillo (2018) realizo la prueba chi cuadrado de Pearson y en el presente trabajo de investigación se utilizó el rho de Spearman para validar la hipótesis. Por último, Trujillo (2018) pudo constatar que si incide la reducción del igt en la ampliación de la base tributaria (sig. =0,000;  $\chi^2 = 22.958$ ); a su vez en el presente trabajo de investigación se logró dar la validez a la hipótesis que la reducción del impuesto general a las ventas se relaciona con la formalización (sig. =0,000;  $r = 0,969$ ).

## VI. CONCLUSIONES

- a) Primera: Se concluye que la reducción del impuesto general se relaciona con la formalización de Mypes en Lima, 2023. Dicha investigación fue validada a través de la prueba estadística rho de Spearman, donde se obtuvo como valor p. 0,000 y una correlación positiva muy alta ( $r=0,969$ ).
- b) Segundo: Se concluye que la reducción del impuesto general a las ventas se relaciona con el acceso a financiamiento de Mypes en Lima, 2023. Se utilizó el estadístico rho de Spearman para validar la hipótesis específica planteada, se determinó una significancia asintótica bilateral (valor p.) 0,000 y el coeficiente 0,917 (correlación positiva muy alta).
- c) Tercero: Se concluyó, que la reducción del impuesto general a las ventas se relaciona con el acceso a los mercados e información en Mypes en Lima, 2023. Dicha investigación fue validada a través de la prueba estadística rho de Spearman, donde se validó la hipótesis específica y se obtuvo como valor p. 0,000 y una correlación positiva muy alta ( $r=0,931$ ).
- d) Cuarto: Se concluyó, que la reducción del impuesto general a las ventas se relaciona el posicionamiento en el mercado en Mypes en Lima, 2023. Se utilizó el estadístico rho de Spearman para validar la hipótesis específica, se determinó una significancia asintótica bilateral (valor p.) 0,000 y el coeficiente 0,650 (correlación positiva moderada).
- e) Quinto: Se concluyó, que la reducción del impuesto general a las ventas se relaciona aumento de la producción y productividad en Mypes en Lima, 2023. Dicha investigación fue validada a través de la prueba estadística rho de Spearman, donde se validó la hipótesis específica y se obtuvo como valor p. 0,000 y una correlación positiva alta ( $r=0,775$ ).

## VII. RECOMENDACIONES

- a) Primera: Se recomienda a la comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera implementar acciones sobre la reducción del igv. Por ejemplo, una de las acciones que podría realizar es reducir el igv en un porcentaje previo a un estudio realizado, permitiendo obtener una mayor base de recaudación tributaria.
- b) Segunda: Se recomienda a los funcionarios de la Administración Tributaria aumentar difusiones sobre los beneficios que pueden acceder relacionado a la reducción del igv. En este trabajo se evidencio una relación entre la reducción del igv y el acceso a financiamiento. En particular, sería una buena opción ya que ayudaría en el crecimiento económico del país.
- c) Tercera: Se recomienda la comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera la ayuda y facilidades de las declaraciones a los microempresarios. Se evidencio una relación entre la reducción del igv y el acceso a los mercado e información. En particular, sería conveniente ayudar y dar facilidades a las declaraciones presentadas por los microempresarios.
- d) Cuarta: Se recomienda a la comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera la progresión de la reducción del igv. Se evidencio una relación entre la reducción del igv y posicionamiento en el mercado. Por ejemplo, sería ideal la progresión del igv ya que a un largo plazo este podría ser de mayor importancia en los ingresos del Estado.
- e) Quinta: Se recomienda a la comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas aumentar las capacitaciones hacia los microempresarios. Por ejemplo, al aumentar las capacitaciones sobre programas hacia los microempresarios ellos tendrían una mayor capacidad productivos en sus actividades empresariales.

## VIII. REFERENCIAS

- Argel, S y Vega, L (2022). *Análisis de régimen simple de tributación en Colombia*. [Ensayo de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio institucional ECC. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/85155137-abc0-4f7c-8663-490026688664/content>
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. (s.f) *¿Qué son los microcréditos y en qué se diferencian de los créditos rápidos y los minicréditos?* BBVA. <https://www.bbva.com/es/salud-financiera/que-son-los-microcreditos-y-en-que-se-diferencian-de-los-creditos-rapidos-y-los-minicreditos/>
- Conoce los beneficios que obtendrás al formalizar tu negocio. (18 de junio 2023). *Andina Agencia Peruana de Noticias*. <https://andina.pe/agencia/noticia-conoce-los-beneficios-obtendrias-al-formalizar-tu-negocio-944227.aspx>
- Comex Perú. (06 de setiembre 2019). *Mype peruana internacional: ¿lista para el reto?* <https://www.comexperu.org.pe/articulo/mype-peruana-internacional-lista-para-el-reto>
- Comex Perú. (2023). *Las micro y pequeñas empresas en el Perú Resultados en 2022*, *ComexPeru*. <https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-mypes-2022.pdf>
- Deelen. L. (2015). *Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas en américa latina*. Organización Internacional del Trabajo. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms\\_368329.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_368329.pdf)
- Hernández, S., Gómez, J., Quezada, S. y Prada, J. (2021). Impacto social y tecnológico del Régimen de Tributación Simple en la formalización empresarial. *Apuntes Contables*, 29, 205–217. <https://doi.org/10.18601/16577175.n29.12>

Lahura, E y Castillo, G. (2018) El efecto de cambios tributarios sobre la actividad económica en Perú: Una aplicación del enfoque narrativo. *Revista Estudios Económicos* 36, 31 – 53.

<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/36/ree-36-castillo-lahura.pdf>

Ley N° 30056. Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial. (2 de julio de 2013). Congreso de la Republica del Perú.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3017949/Ley%2030056.pdf?v=1649882208>

Ley N° 28015. Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa. (3 de Julio de 2003). Congreso de la Republica del Perú.

<https://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normas/ley-28015.pdf>

Mares, C. (2013). *Las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) en el Perú*. Repositorio Universidad de Lima.

[https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/4711/Mares\\_Carla.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/4711/Mares_Carla.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Ministerio de producción. (s.f). *Innovate Perú financiará a mipymes para que obtengan certificaciones internacionales.*

<https://www.proinnovate.gob.pe/noticias/noticias/item/1479-innovate-peru-financiar-a-mipymes-para-que-obtengan-certificaciones-internacionales#:~:text=certificaciones%20internacionales%20%2D%20ProInn%C3%B3vate-,Inn%C3%B3vate%20Per%C3%BA%20financiar%C3%A1%20a%20mipymes%20para%20que%20obtengan%20certificaciones%20internacionales,e%20ISO%2022000%2C%20entre%20otras.>

Ministerio de la producción. (s.f). Información institucional.

<https://www.gob.pe/institucion/tuempresa/institucional>

Mypes representan 21% del PBI y 99% del empleo formal. (06 de mayo 2023). *El peruano*.

<https://www.elperuano.pe/noticia/211984-mypes-representan-21-del-pbi-y-99-del-empleo-formal>

Moncloa, P. (09 de enero de 2023). Bajada del IVA de los alimentos: ¿a qué productos se aplica

y hasta cuándo? *La Moncloa*.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/hacienda/Paginas/2023/090123-bajada-iva-alimentos.aspx>

Mundo Venture (10 de mayo de 2023). *Perú avanza en el mundo del Corporate Venture Capital: Una mirada al futuro de la innovación y el emprendimiento en la región andina*.

<https://www.mundoventure.com/corporate-venture-capital-en-peru/#:~:text=De%20hecho%2C%20el%202022%20fue,en%20inversiones%20logrado%20en%202021>

Olivares, Z (2021). *La formalización de MYPES y el planeamiento tributario de empresas de servicios, Lima, 2020*. [Tesis pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio UCV.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/75880/Olivares\\_RZC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/75880/Olivares_RZC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Organización internacional del trabajo. (s.f). La formalización de las empresas.

[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/---emp\\_ent/---ifp\\_seed/documents/publication/wcms\\_549523.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_seed/documents/publication/wcms_549523.pdf)

Ramírez, A (2019). *Efectos de la reducción del impuesto general a las ventas (igv) y su incidencia en la formalización de las mypes, Arequipa, 2017*. [Tesis doctoral, Universidad Católica de Santa María]. Repositorio institucional UCSM.

<https://repositorio.ucsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12920/9101/8Z.1919.MG.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Redacción Peru21 (09 de junio de 2023). Salones de belleza corren riesgo de quebrar: piden que proyecto de reducción del IGV se acelere. *Peru21*.  
<https://peru21.pe/economia/salones-belleza-peluqueria-igv-salones-de-belleza-corren-riesgo-de-quebrar-piden-que-proyecto-de-reduccion-del-igv-se-acelere-noticia/>

Silva, M (2021). *Análisis del régimen impositivo para microempresas del Ecuador y su incidencia en la determinación tributaria*. [Tesis de maestro, Instituto de Altos Estudios Nacionales]. Repositorio institucional IAEN.  
<https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/6101/TRABAJO%20DE%20TITULACION%20MELISSA%20REBECA%20SILVA%20AGUAYO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Trujillo M (2018). *La reducción del impuesto general a las ventas en un punto porcentual y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú*. [Tesis pregrado, Universidad Peruana de los Andes]. Repositorio institucional UPLA.  
[https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/1147/T037\\_43317692\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/1147/T037_43317692_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Vega, E. (01 de setiembre de 2021). Crowdfunding: ¿qué es y cómo funciona? Gestión.  
<https://gestion.pe/tu-dinero/crowdfunding-que-es-y-como-funciona-crowdfunding-financiamiento-alternativo-inversionistas-emprendimientos-startup-peru-nnda-nnlt-noticia/>

## IX. ANEXOS

## Anexo A: Matriz de consistencia

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables y dimensiones	Metodología
<p><b>Problema General</b></p> <p>¿Cómo se relacionan la reducción del impuesto general a las ventas y la formalización en Mypes en Lima, 2023?</p> <p><b>Problemas Específicos</b></p> <p>a) ¿Cómo se relacionan la reducción del impuesto general a las ventas y el acceso a financiamiento en Mypes en Lima, 2023?</p> <p>b) ¿Cómo se relacionan la reducción del impuesto general a las ventas y el acceso a los mercados e información en Mypes en Lima, 2023?</p> <p>c) ¿Cómo se relacionan la reducción del impuesto general a las ventas y posicionamiento en el mercado en Mypes en Lima, 2023?</p> <p>d) ¿Cómo se relacionan la reducción del impuesto general a las ventas y el aumento de la producción y productividad en Mypes en Lima, 2023?</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Determinar la relación de la reducción del impuesto general a las ventas y la formalización de las Mypes, Lima, 2023.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>a) Determinar la relación de la reducción del impuesto general a las ventas y el financiamiento en Mypes en Lima, 2023.</p> <p>b) Determinar la relación de la reducción del impuesto general a las ventas y el acceso a los mercados e información en Mypes en Lima, 2023.</p> <p>c) Determinar la relación de la reducción del impuesto general a las ventas y el posicionamiento de mercado en Mypes en Lima, 2023.</p> <p>d) Determinar la relación de la reducción del impuesto general a las ventas y el aumento de la producción y productividad en Mypes Lima, 2023.</p>	<p><b>Hipótesis General</b></p> <p>La reducción del impuesto general a las ventas y su relación significativamente con la formalización de las Mypes, Lima, 2023.</p> <p><b>Hipótesis Especificas</b></p> <p>a) Existe una relación significativa en la reducción del impuesto general a las ventas y el acceso a financiamiento en Mypes en Lima, 2023.</p> <p>b) Existe una relación significativa en la reducción del impuesto general a las ventas y el acceso a los mercados e información en Mypes en Lima, 2023.</p> <p>c) Existe una relación significativa en la reducción del impuesto general a las ventas y el posicionamiento en el mercado en Mypes en Lima, 2023.</p> <p>d) Existe una relación significativa en la reducción del impuesto general a las ventas y el aumento de la producción y productividad en Mypes en Lima, 2023.</p>	<p><b>Variable X =Variable Independiente</b></p> <p>Reducción del impuesto general a las ventas</p> <p><b>Dimensiones:</b></p> <p>Efectos del X1 Beneficios del X2</p> <p><b>Variable Y=Variable Dependiente</b></p> <p>Formalización</p> <p><b>Dimensiones:</b></p> <p>Acceso al financiamiento Y1 Acceso a los mercados e información Y2 Posicionamiento en el mercado Y3 Aumento de la producción y productividad Y4</p>	<p><b>Enfoque de investigación</b></p> <p>Cuantitativo</p> <p><b>Tipo de investigación</b></p> <p>Aplicado</p> <p><b>Nivel de investigación</b></p> <p>Correlacional</p> <p><b>Diseño de la investigación</b></p> <p>No experimental</p> <p><b>Corte de la investigación</b></p> <p>Transversal</p> <p><b>Población y muestra</b></p> <p>Población infinita, muestra de 68</p> <p><b>Técnica</b></p> <p>Encuesta</p> <p><b>Instrumento</b></p> <p>Cuestionario</p>

**Anexo B: Matriz de operacionalización de variables**

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Reducción del Impuesto general a las ventas	Impuesto que pagamos todos los ciudadanos al realizar una adquisición (SUNAT, 2023)	Impuesto obligatorio que conlleva a diversos efectos y beneficios en la economía empresarial	Efectos de la reducción del impuesto general a las ventas	Reactivación económica	1.- Entiendo que al pagar el IGV se generará reactivación económica en el país
				Crecimiento económico	2.- El crecimiento económico se da luego de varios periodos de saldos positivos
			Beneficios de la reducción del impuesto general a las ventas	Acceso al IGV justo	3.- Entiendo que el IGV justo es un beneficio de la Ley del Impuesto General a las Ventas
				Acceso a régimen especiales	4.- Sé que existen diversos regímenes especiales al cual la empresa podría acogerse
Formalización	Proceso que llevan a cabo las empresas para incorporarse a la economía formal (OIT, 2023).	Incorporación al mercado formal que conlleva a beneficios como el acceso a financiamiento, a los mercados e información, el posicionamiento de mercado y un posible aumento de la producción.	Acceso a financiamiento	Acceso a mercados financieros	5.- Con la formalización se puede acceder a préstamos a corto plazo
				Acceso a mercados de capitales	6.- Gracias a la formalización es posible acceder a mercados de capitales
				Acceso Factoring	7.- Una vez formalizados podemos acceder al Factoring, es decir, podemos negociar el pago de facturas a un corto plazo
				Acceso leasing	8.- Con la formolización podemos acceder al leasing, adquirir un bien mueble para nuestro proceso productivo
			Acceso a los mercados e información	Acceso a asociatividad empresarial	9.- Debido a que ya estamos formalizados es posible buscar la asociatividad empresarial
				Acceso a compras estatales	10.- Las compras estatales son una posibilidad de ingresos a la empresa
				Acceso a comercialización	11.- La formalización permitió emitir boletas y facturas comerciales
			Posicionamiento de mercado	Acceso a promoción de exportaciones	12.- El Estado permite que toda empresa formal pueda obtener promoción de exportaciones
				Posicionamiento frente a posibles proveedores	13.- La formalización permite tener prioridad de atención con los proveedores
			Aumento de la producción y productividad	Posicionamiento frente a posibles clientes	14.- Los clientes prefieren adquirir bienes y servicios a empresas formales
				Acceso a programas	15.- La formalización ayuda a tener acceso a programas para maximizar la productividad
				Estimular la digitalización	16.- El estado brinda medidas de digitalización para reducir el tiempo de trabajo manual
				Posibilidad de obtención de capital adicional	17.- Para obtención de un préstamo bancario, el banco solicita que la empresa esté formalizada
				Posible incremento en la demanda	18.- La demanda aumenta debido a una mayor solicitud de productos a empresas formalizadas

## Anexo C: Instrumentos

### Cuestionario de encuesta

Cuestionario que mide la variable: **Reducción del Impuesto general a las ventas**

Estimado señor/señora:

Se le solicita que responda todos los siguientes enunciados con veracidad.

#### INSTRUCCIONES

Esta Ud. De acuerdo con llenar el formulario SI ( ) NO ( ), si usted está de acuerdo, a continuación, se presenta una serie de enunciados, ante los cuales deberá marcar con una X de acuerdo a su criterio o lo que considera conveniente.

- 1= Totalmente en desacuerdo.
- 2= En desacuerdo.
- 3= Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- 4= De acuerdo
- 5= Totalmente de acuerdo

	1	2	3	4	5
(V) Variable: Reducción del impuesto general a las ventas					
(D1) Dimensión 1: Efectos de la reducción del impuesto general a las ventas					
1.- Entiendo que al pagar el IGV se generará reactivación económica en el país					
2.- El crecimiento económico se da luego de varios periodos de saldos positivos					
(D2) Dimensión 2: Beneficios de la reducción del impuesto general a las ventas					
3.- Entiendo que el IGV justo es un beneficio de la Ley del Impuesto General a las Ventas					
4.- Sé que existen diversos regímenes especiales al cual la empresa podría acogerse					

Cuestionario que mide la variable: **Formalización**

Estimado señor/señora:

Se le solicita que responda todos los siguientes enunciados con veracidad.

**INSTRUCCIONES**

Esta Ud. De acuerdo con llenar el formulario SI ( ) NO ( ), si usted está de acuerdo, a continuación, se presenta una serie de enunciados las cuales deberá marcar con una X de acuerdo a su criterio o lo que considera conveniente.

1= Totalmente en desacuerdo.

2= En desacuerdo.

3= Ni de acuerdo ni en desacuerdo.

4= De acuerdo

5= Totalmente de acuerdo

	1	2	3	4	5
(V) Variable: Formalización					
(D1) Dimensión 1: Acceso a financiamiento					
5.- Con la formalización se puede acceder a préstamos a corto plazo					
6.- Gracias a la formalización es posible acceder a mercados de capitales					
7.- Una vez formalizados podemos acceder al Factoring, es decir, podemos negociar el pago de facturas a un corto plazo					
8.- Con la formalización podemos acceder al leasing, adquirir un bien mueble para nuestro proceso productivo					
(D2) Dimensión 2: Acceso a los mercados e información					
9.- Debido a que ya estamos formalizados es posible buscar la asociatividad empresarial					
10.- Las compras estatales son una posibilidad de ingresos a la empresa					
11.- La formalización permitió emitir boletas y facturas comerciales					
12.- El Estado permite que toda empresa formal pueda obtener promoción de exportaciones					
(D3) Dimensión 3: Posicionamiento de mercado					
13.- La formalización permite tener prioridad de atención con los proveedores					
14.- Los clientes prefieren adquirir bienes y servicios a empresas formales					
(D4) Dimensión 4: Aumento de la producción y productividad					
15.- La formalización ayuda a tener acceso a programas para maximizar la productividad					
16.- El estado brinda medidas de digitalización para reducir el tiempo de trabajo manual					
17.- Para obtención de un préstamo bancario, el banco solicita que la empresa esté formalizada					
18.- La demanda aumenta debido a una mayor solicitud de productos a empresas formalizadas					

## Anexo D: Validez de instrumentos

Universidad Nacional Federico Villarreal

Facultad de Ciencias Financieras y Contables

### Ficha de validación de instrumento

#### Datos generales

1. **Apellidos y nombres del experto:** Víctor Hugo Fernández Bedoya
2. **Grado académico:** Doctor
3. **Cargo e institución donde labora:** Docente en la Universidad Nacional Federico Villarreal.
4. **Dni:** 44326341
5. **Celular:** 9\*\*\*\*\*
6. **Correo:** vfernandez@unfv.edu.pe
7. **Título de la investigación:** Reducción del impuesto general a las ventas y su relación con la formalización en Mypes, Lima, 2023.
8. **Autor del instrumento:** Alida Lady di Chavez Geronimo
9. **Facultad de:** Ciencias Financieras y Contables
10. **Nombre del instrumento:** Cuestionarios que mide las variables “reducción del impuesto general a las ventas” y “formalización”

#### II. Ficha de validación

Indicadores	Criterios cualitativos/cuantitativos	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					95
Objetividad	Está expresado en conductas observables.					95
Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					95
Organización	Existe una organización lógica.					95
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					95
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					95
Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos y del tema de estudio.					95
Coherencia	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					95
Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.					95
Conveniencia	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					95
<b>Promedio</b>						95

**Opinión de aplicabilidad:** Se recomienda aplicar el instrumento de encuesta por ser razonable.

Lima 10 de octubre del 2023



Dr. Víctor Hugo Fernández Bedoya

**Universidad Nacional Federico Villarreal**  
**Facultad de Ciencias Financieras y Contables**  
**Ficha de validación de instrumento**

**Datos generales**

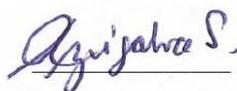
1. **Apellidos y nombres del experto:** Grijalva Salazar, Rosario Violeta
2. **Grado académico:** Doctora
3. **Cargo e institución donde labora:** Docente en la Universidad Nacional Federico Villarreal.
4. **Dni:** 09629044
5. **Celular:** 9\*\*\*\*\*
6. **Correo:** rgrijalva@unfv.edu.pe
7. **Título de la investigación:** Reducción del impuesto general a las ventas y su relación con la formalización en Mypes, Lima, 2023.
8. **Autor del instrumento:** Alida Lady di Chavez Geronimo
9. **Facultad de:** Ciencias Financieras y Contables
10. **Nombre del instrumento:** Cuestionarios que mide las variables “reducción del impuesto general a las ventas” y “formalización”

**II. Ficha de validación**

Indicadores	Criterios cualitativos/cuantitativos	Deficiente 0-20%	Regular 21- 40%	Bueno 41- 60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81- 100%
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					95
Objetividad	Está expresado en conductas observables.					95
Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					95
Organización	Existe una organización lógica.					95
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					95
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					95
Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos y del tema de estudio.					95
Coherencia	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					95
Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.					95
Conveniencia	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					95
<b>Promedio</b>						95

**Opinión de aplicabilidad:** Se recomienda aplicar el instrumento de encuesta por ser razonable.

Lima 10 de octubre del 2023



Dra. Grijalva Salazar, Rosario Violeta

**Universidad Nacional Federico Villarreal**  
**Facultad de Ciencias Financieras y Contables**  
**Ficha de validación de instrumento**

**Datos generales**

1. **Apellidos y nombres del experto:** WALTER GREGORIO IBARRA FRETTELL
2. **Grado académico:** Doctor
3. **Cargo e institución donde labora:** Docente en la Universidad Nacional Federico Villarreal.
4. **Dni:** 06098355
5. **Celular:** 9\*\*\*\*\*
6. **Correo:** wibarra@unfv.edu.pe
7. **Título de la investigación:** Reducción del impuesto general a las ventas y su relación con la formalización en Mypes, Lima, 2023.
8. **Autor del instrumento:** Alida Lady di Chavez Geronimo
9. **Facultad de:** Ciencias Financieras y Contables
10. **Nombre del instrumento:** Cuestionarios que mide las variables “reducción del impuesto general a las ventas” y “formalización”

**II. Ficha de validación**

Indicadores	Criterios cualitativos/cuantitativos	Deficiente 0-20%	Regular 21- 40%	Bueno 41- 60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81- 100%
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					100
Objetividad	Está expresado en conductas observables.					100
Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					100
Organización	Existe una organización lógica.					100
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					100
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					100
Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos y del tema de estudio.					100
Coherencia	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					100
Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.					100
Conveniencia	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					100
<b>Promedio</b>						100

**Opinión de aplicabilidad:** Se recomienda aplicar el instrumento de encuesta por ser razonable.

Lima 10 de octubre del 2023



Dr. WALTER GREGORIO IBARRA FRETTELL

## Anexo E: Confiabilidad de instrumentos

### Valores de confiabilidad del coeficiente de Alfa de Cronbach

Intervalo al que pertenece el coeficiente alfa de Cronbach	Valoración de la fiabilidad de los ítems analizados
[0 ; 0,5[	Inaceptable
[0,5 ; 0,6[	Pobre
[0,6 ; 0,7[	Débil
[0,7 ; 0,8[	Aceptable
[0,8 ; 0,9[	Bueno
[0,9 ; 1]	Excelente

Fuente: Chavez y Rodriguez (2018)

## Anexo F: Cálculo de la muestra

### DETERMINACION DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA

#### CONSIDERANDO EL UNIVERSO INFINITO

##### FORMULA DE CALCULO

$$n = \frac{Z^2 * p * q}{e^2}$$

Donde:

- Z = nivel de confianza (correspondiente con tabla de valores de Z)  
 p = Porcentaje de la población que tiene el atributo deseado  
 q = Porcentaje de la población que no tiene el atributo deseado = 1-p  
 Nota: cuando no hay indicación de la población que posee o no el atributo, se asume 50% para p y 50% para q  
 e = Error de estimación máximo aceptado  
 n = Tamaño de la muestra

##### INGRESO DE DATOS

Z =	1.65
p =	50%
q =	50%
e =	10%

95%	1.96
90%	1.65
91%	1.7
92%	1.76
93%	1.81
94%	1.89

##### TAMAÑO DE MUESTRA

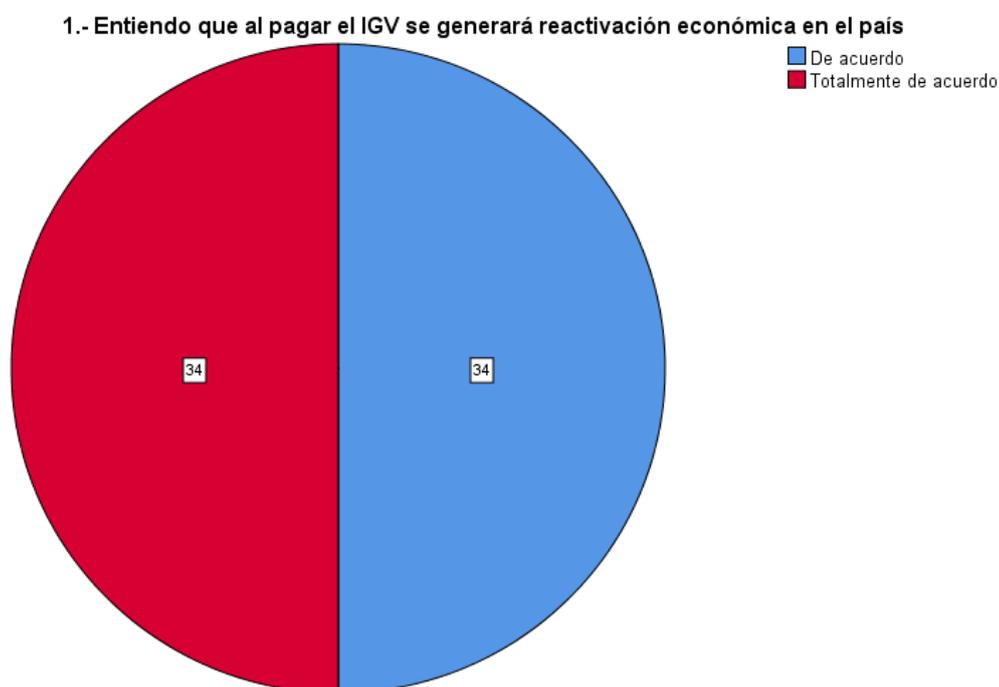
n =	68.06
-----	-------

## Anexo G: Resultados encuestas

### Resultado primer ítem

Entiendo que al pagar el IGV se generará reactivación económica en el país

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	34	50.0	50.0	50.0
	Totalmente de acuerdo	34	50.0	50.0	100.0
<b>Total</b>		<b>68</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	



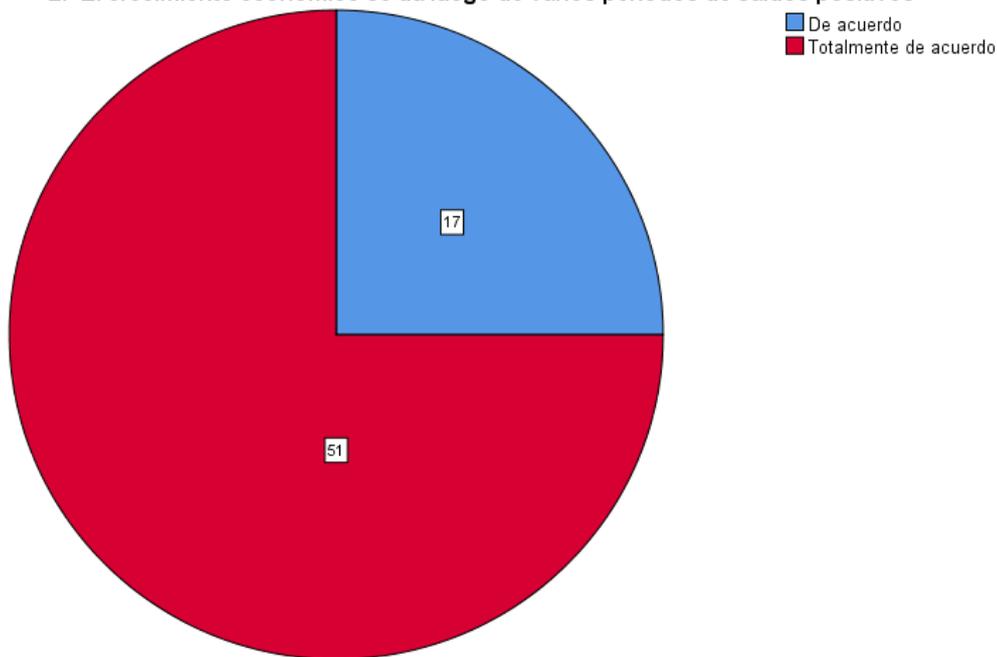
**Interpretación:** En relación al enunciado: Entiendo que al pagar el IGV se generará reactivación económica en el país podemos visualizar lo siguiente: Son 34 personas que se encuentran totalmente de acuerdo (50%) y 34 personas (50%) está de acuerdo en relación que al pagar IGV se genera la reactivación económica en el país.

### Resultado segundo ítem

El crecimiento económico se da luego de varios periodos de saldos positivos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	17	25.0	25.0	25.0
	Totalmente de acuerdo	51	75.0	75.0	100.0
<b>Total</b>		<b>68</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

2.- El crecimiento económico se da luego de varios periodos de saldos positivos



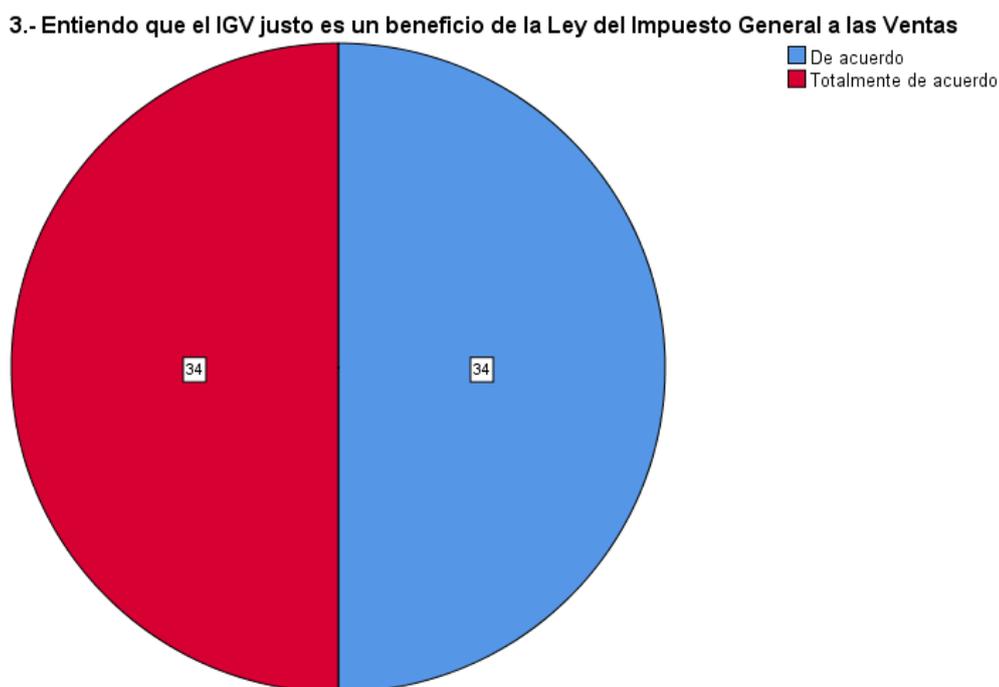
### Interpretación:

En relación al enunciado: El crecimiento económico se da luego de varios periodos de saldos positivos podemos visualizar lo siguiente: Son 17 personas que están de acuerdo (25%) y 51 personas que se encuentran totalmente de acuerdo (75%).

### Resultado tercer ítem

Entiendo que el IGV justo es un beneficio de la Ley del Impuesto General a las Ventas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	34	50.0	50.0	50.0
	Totalmente de acuerdo	34	50.0	50.0	100.0
<b>Total</b>		<b>68</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	



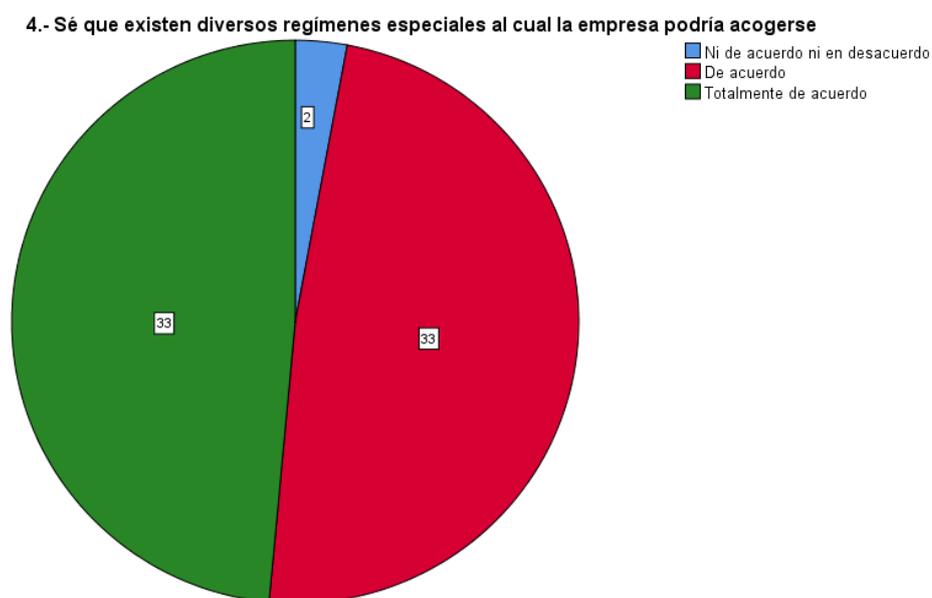
### Interpretación:

En relación al enunciado: Entiendo que el IGV justo es un beneficio de la Ley del Impuesto General a las Ventas podemos visualizar lo siguiente: Son 34 personas que se encuentra totalmente de acuerdo (50%) y 34 personas (50%) está de acuerdo.

### Resultado cuarto ítem

Sé que existen diversos regímenes especiales al cual la empresa podría acogerse

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	2.9	2.9	2.9
	De acuerdo	33	48.5	48.5	51.5
	Totalmente de acuerdo	33	48.5	48.5	100.0
<b>Total</b>		<b>68</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	



### Interpretación:

En relación al enunciado: Sé que existen diversos regímenes especiales al cual la empresa podría acogerse podemos visualizar lo siguiente: Son 33 personas está totalmente de acuerdo (48.5%), 33 personas que se encuentran de cuerdo (48.5%) y 2 personas que se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo (2.9%).

### Resultado quinto ítem

Con la formalización se puede acceder a préstamos a corto plazo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	17	25.0	25.0	25.
	Totalmente de acuerdo	51	75.0	75.0	100.0
<b>Total</b>		<b>68</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	



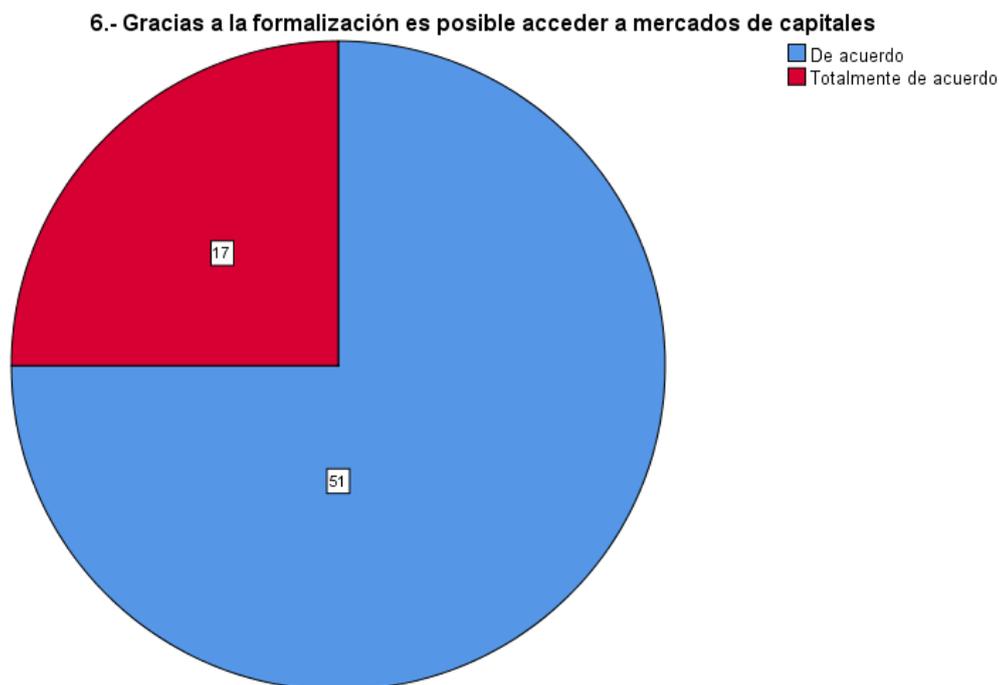
### Interpretación:

En relación al enunciado: Con la formalización se puede acceder a préstamos a corto plazo podemos visualizar lo siguiente: Son 17 personas que están de acuerdo (25%) y 51 personas que se encuentran totalmente de acuerdo (75%).

### Resultado sexto ítem

Gracias a la formalización es posible acceder a mercados de capitales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Valido	De acuerdo	51	75.0	75.0	75.0
	Totalmente de acuerdo	17	25.0	25.0	100.0
<b>Total</b>		<b>68</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	



### Interpretación:

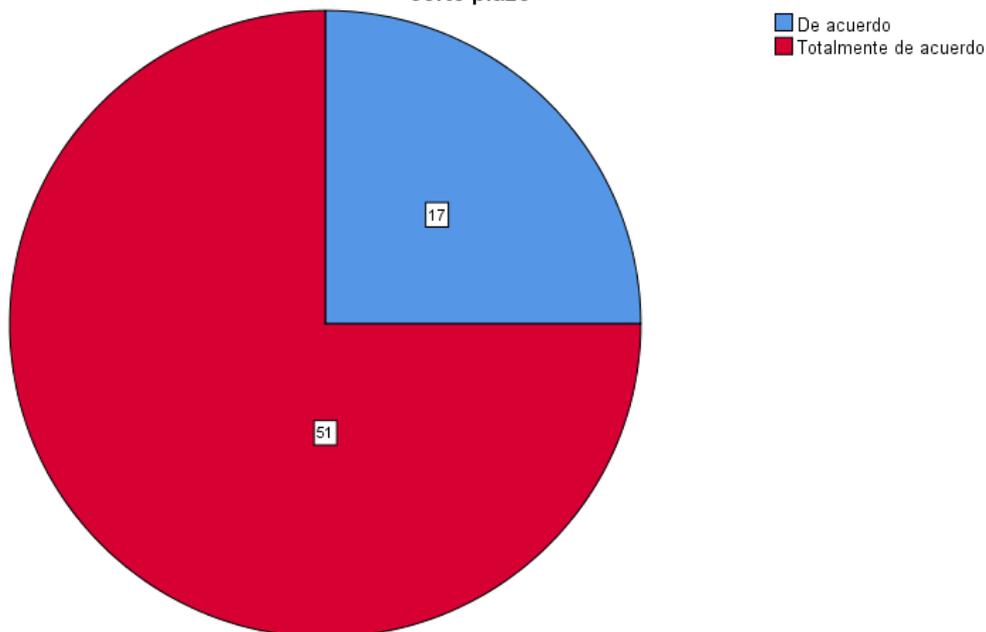
En relación al enunciado: Gracias a la formalización es posible acceder a mercados de capitales: Son 17 personas que están de totalmente de acuerdo (25%) y 51 personas que se encuentran de acuerdo (75%).

### Resultado séptimo ítem

Una vez formalizados podemos acceder al Factoring; es decir, podemos negociar el pago de las facturas a un corto plazo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	17	25.0	25.0	25.0
	Totalmente de acuerdo	51	75.0	75.0	100.0
<b>Total</b>		<b>68</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

7.- Una vez formalizados podemos acceder al factoring, es decir, podemos negociar el pago de facturas a un corto plazo



### Interpretación:

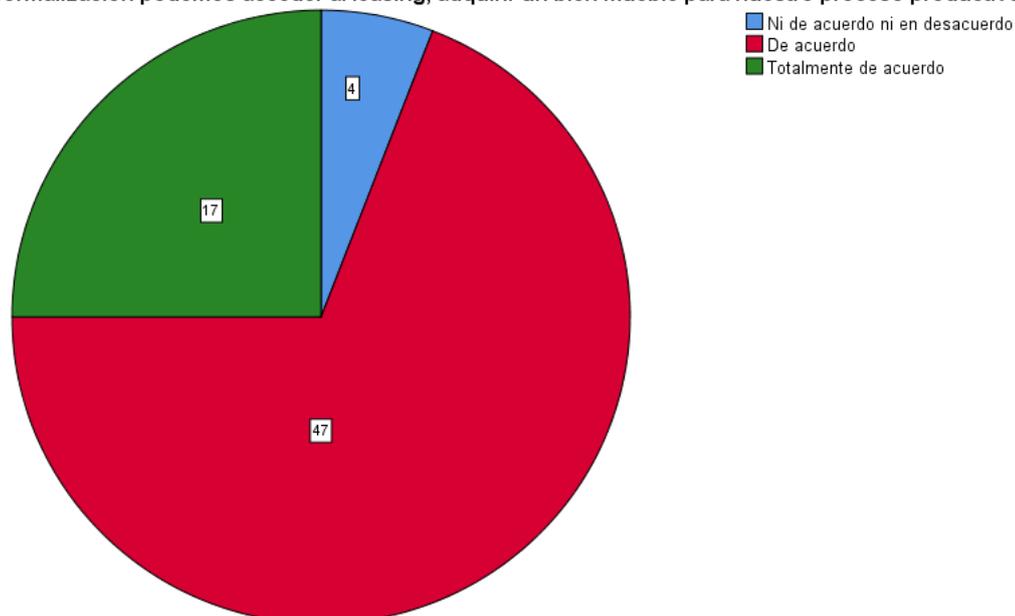
En relación al enunciado: Una vez formalizados podemos acceder al Factoring; es decir, podemos negociar el pago de las facturas a un corto plazo podemos visualizar lo siguiente: Son 17 personas que están de acuerdo (25%) y 51 personas que se encuentran totalmente de acuerdo (75%).

### Resultado octavo ítem

Con la formalización podemos acceder al leasing, adquirir un bien mueble para nuestro proceso productivo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	5.9	2.9	5.9
	De acuerdo	47	69.1	69.1	75.00
	Totalmente de acuerdo	17	25.0	25.0	100.0
<b>Total</b>		<b>68</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

8.- Con la formalización podemos acceder al leasing, adquirir un bien mueble para nuestro proceso productivo



### Interpretación:

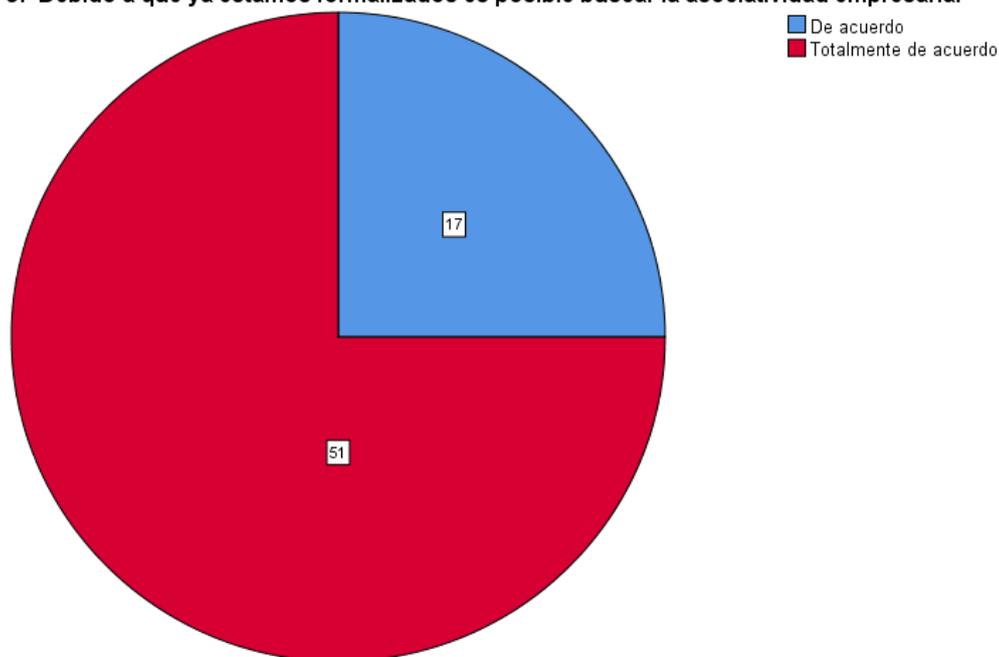
En relación al enunciado: Con la formalización podemos acceder al leasing, adquirir un bien mueble para nuestro proceso productivo podemos visualizar lo siguiente: Son 17 personas está totalmente de acuerdo (25%), 47 personas que se encuentran de acuerdo (69.1%) y 4 personas que se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo (5.9%).

### Resultado noveno ítem

Debido a que ya estamos formalizados es posible buscar la asociatividad empresarial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	17	25.0	25.0	25.0
	Totalmente de acuerdo	51	75.0	75.0	100.0
<b>Total</b>		<b>68</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

9.- Debido a que ya estamos formalizados es posible buscar la asociatividad empresarial



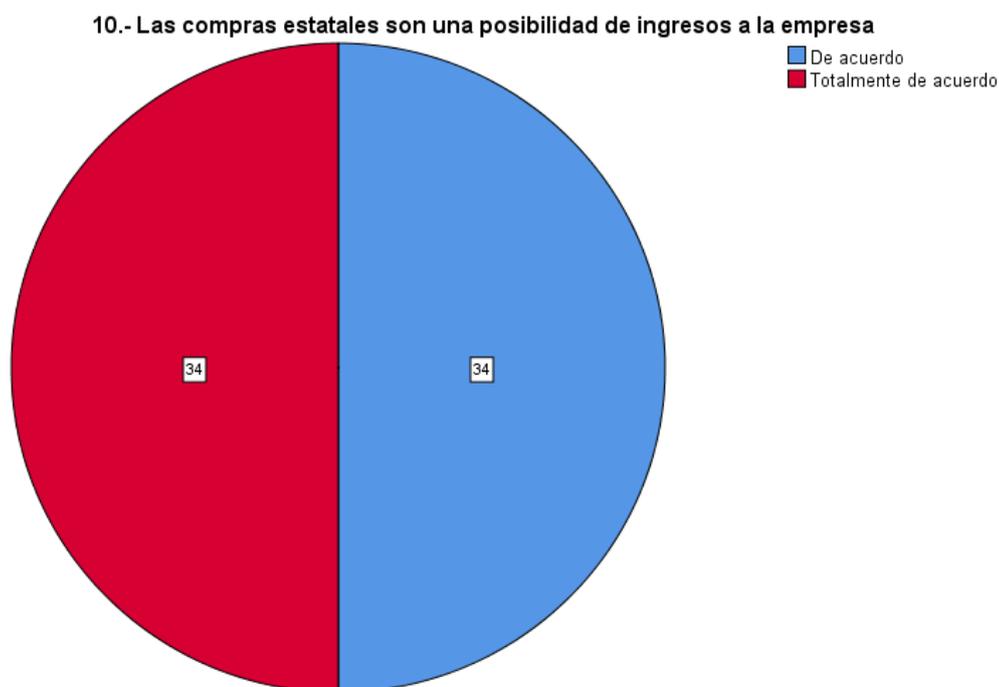
### Interpretación:

En relación al enunciado: Debido a que ya estamos formalizados es posible buscar la asociatividad empresarial podemos visualizar lo siguiente: Son 17 personas que están de acuerdo (25%) y 51 personas que se encuentran totalmente de acuerdo (75%).

### Resultado décimo ítem

Las compras estatales son una posibilidad de ingresos a la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	37	50.0	50.0	50.0
	Totalmente de acuerdo	37	50.0	50.0	100.0
<b>Total</b>		<b>68</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	



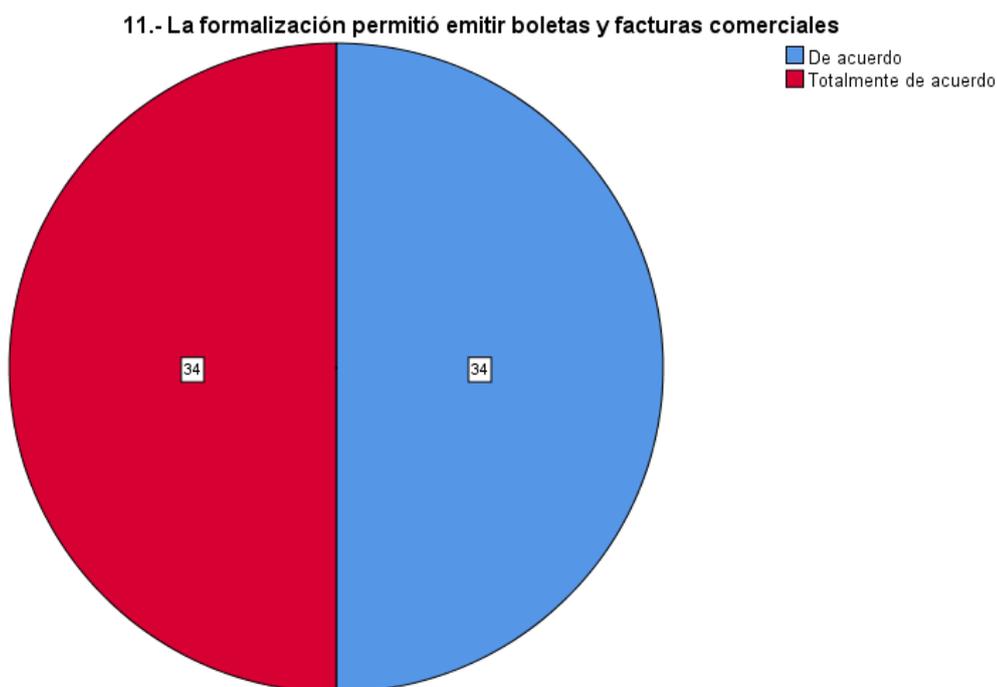
### Interpretación:

En relación al enunciado: Las compras estatales son una posibilidad de ingresos a la empresa podemos visualizar lo siguiente: Son 34 personas que se encuentra totalmente de acuerdo (50%) y 34 personas (50%) está de acuerdo.

### Resultado decimo primer ítem

La formalización permitió emitir boletas y facturas comerciales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	37	50.0	50.0	50.0
	Totalmente de acuerdo	37	50.0	50.0	100.0
<b>Total</b>		<b>68</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	



#### Interpretación:

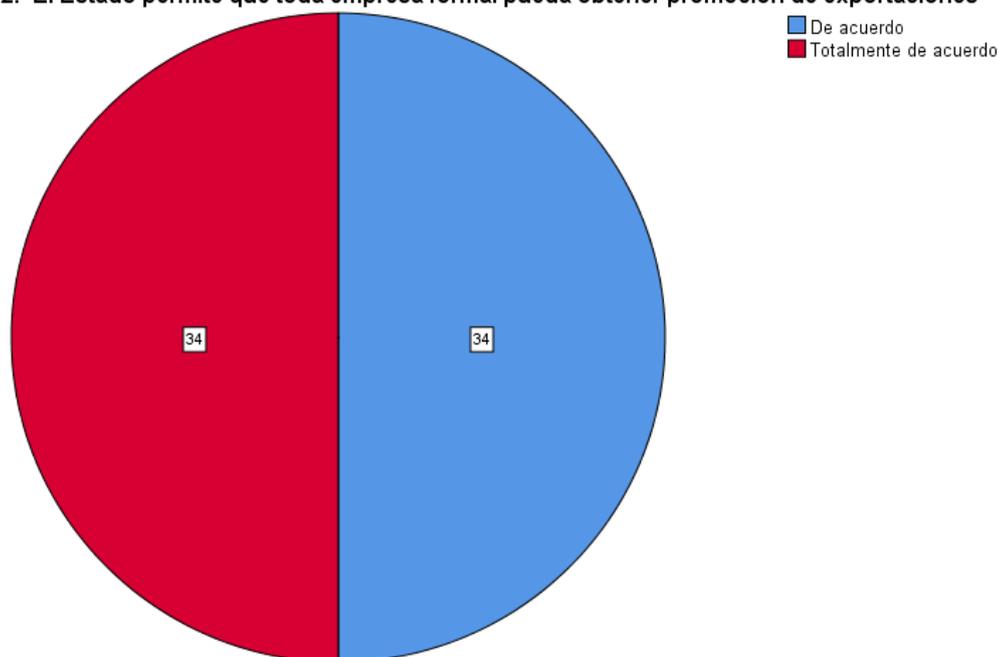
En relación al enunciado: La formalización permitió emitir boletas y facturas comerciales podemos visualizar lo siguiente: Son 34 personas que se encuentra totalmente de acuerdo (50%) y 34 personas (50%) está de acuerdo.

### Resultado décimo segundo ítem

El Estado permite que toda empresa formal pueda obtener promoción de exportaciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	37	50.0	50.0	50.0
	Totalmente de acuerdo	37	50.0	50.0	100.0
<b>Total</b>		<b>68</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

12.- El Estado permite que toda empresa formal pueda obtener promoción de exportaciones



#### Interpretación:

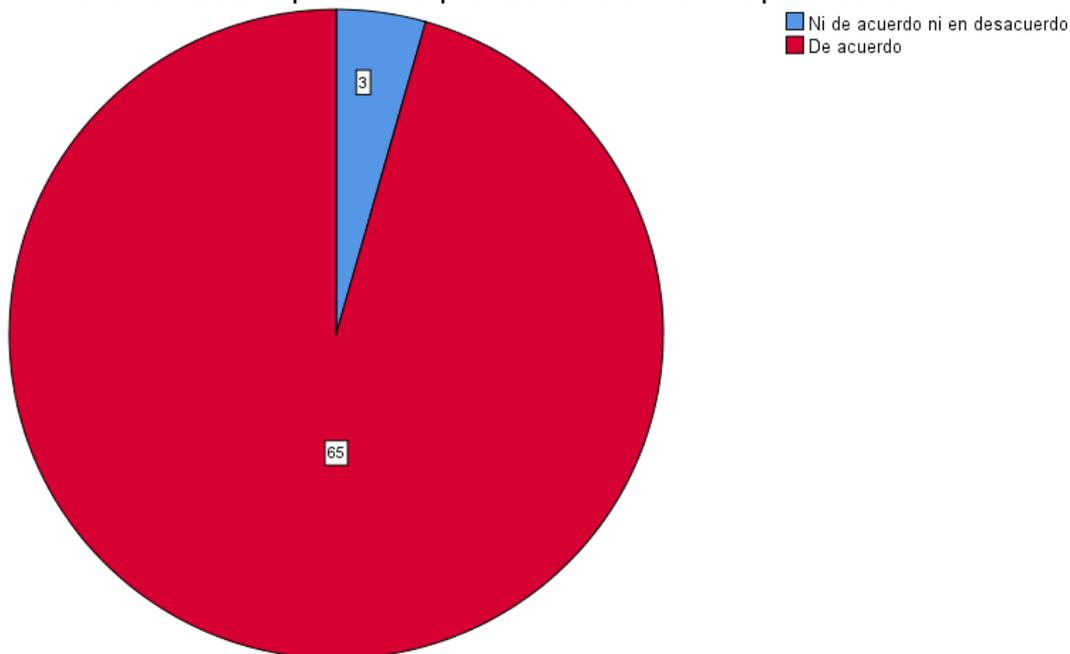
En relación al enunciado: El Estado permite que toda empresa formal pueda obtener promoción de exportaciones podemos visualizar lo siguiente: Son 34 personas que se encuentra totalmente de acuerdo (50%) y 34 personas (50%) está de acuerdo.

**Resultado décimo tercer ítem**

La formalización permite tener prioridad de atención con los proveedores

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	4.4	4.4	4.4
	De acuerdo	65	95.6	95.6	100.0
<b>Total</b>		<b>68</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

13.- La formalización permite tener prioridad de atención con los proveedores

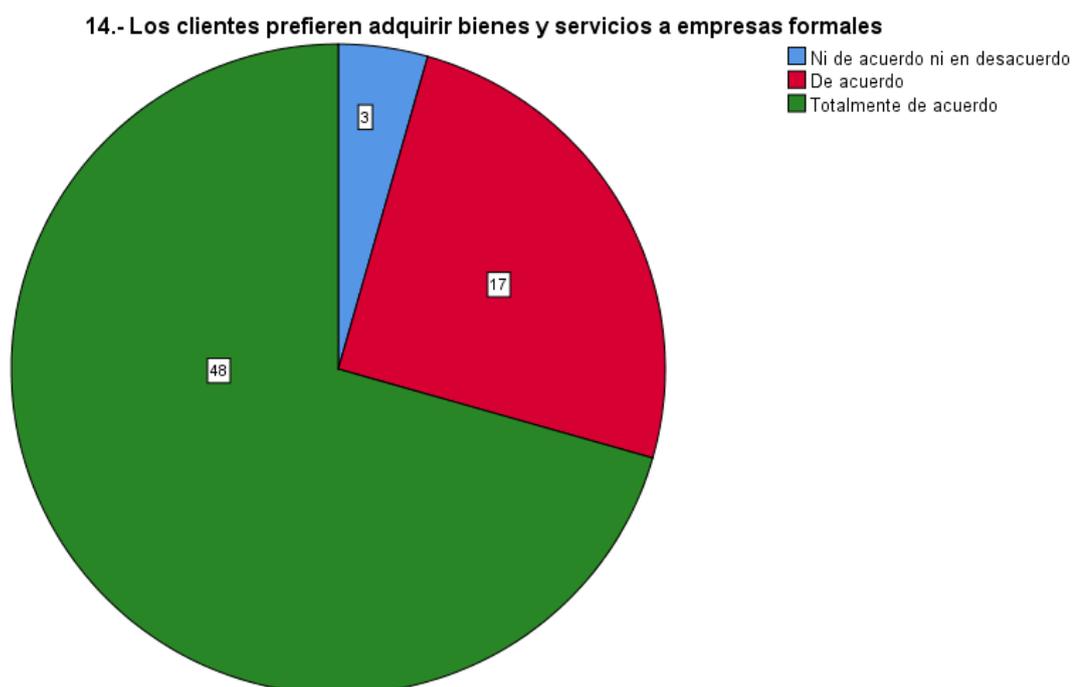
**Interpretación:**

En relación al enunciado: La formalización permite tener prioridad de atención con los proveedores podemos visualizar lo siguiente: Son 65 personas que se encuentra de acuerdo (95.6%) y 3 personas (4.4%) está ni de acuerdo ni en desacuerdo.

### Resultado décimo cuarto ítem

Los clientes prefieren adquirir bienes y servicios a empresas formales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	4.4	4.4	4.4
	De acuerdo	17	25.0	25.0	29.4
	Totalmente de acuerdo	48	76.0	76.0	100.0
<b>Total</b>		<b>68</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	



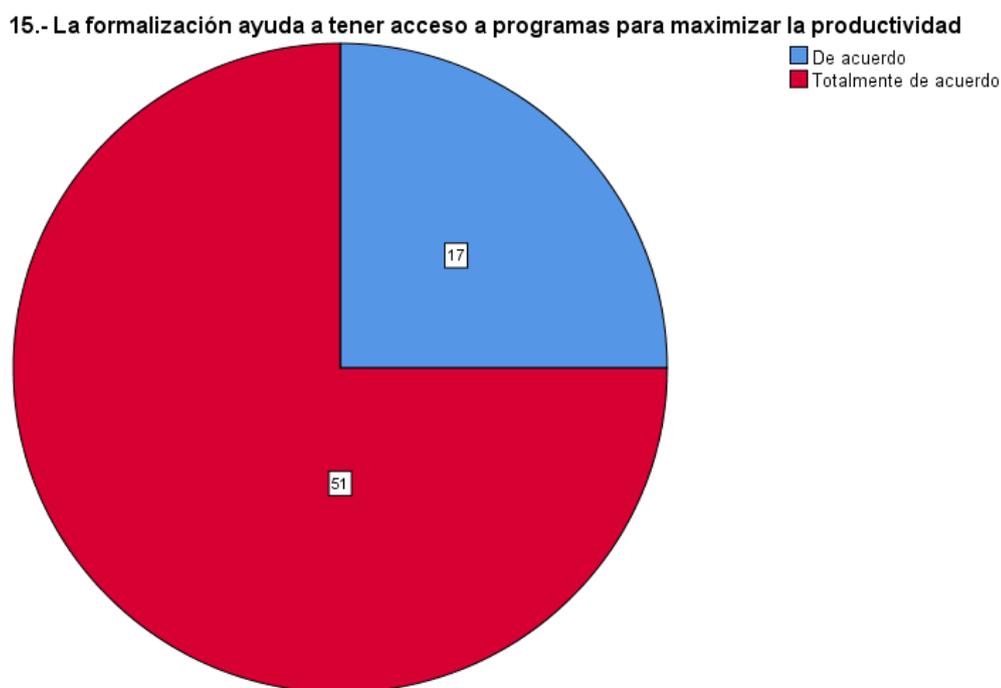
### Interpretación:

En relación al enunciado: Los clientes prefieren adquirir bienes y servicios a empresas formales podemos visualizar lo siguiente: Son 48 personas está totalmente de acuerdo (76%), 17 personas que se encuentran de acuerdo (25%) y 3 personas que se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo (4.4%).

### Resultado décimo quinto ítem

La formalización ayuda a tener acceso a programas para maximizar la productividad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	17	25.0	25.0	25.0
	Totalmente de acuerdo	51	75.0	75.0	100.0
<b>Total</b>		<b>68</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	



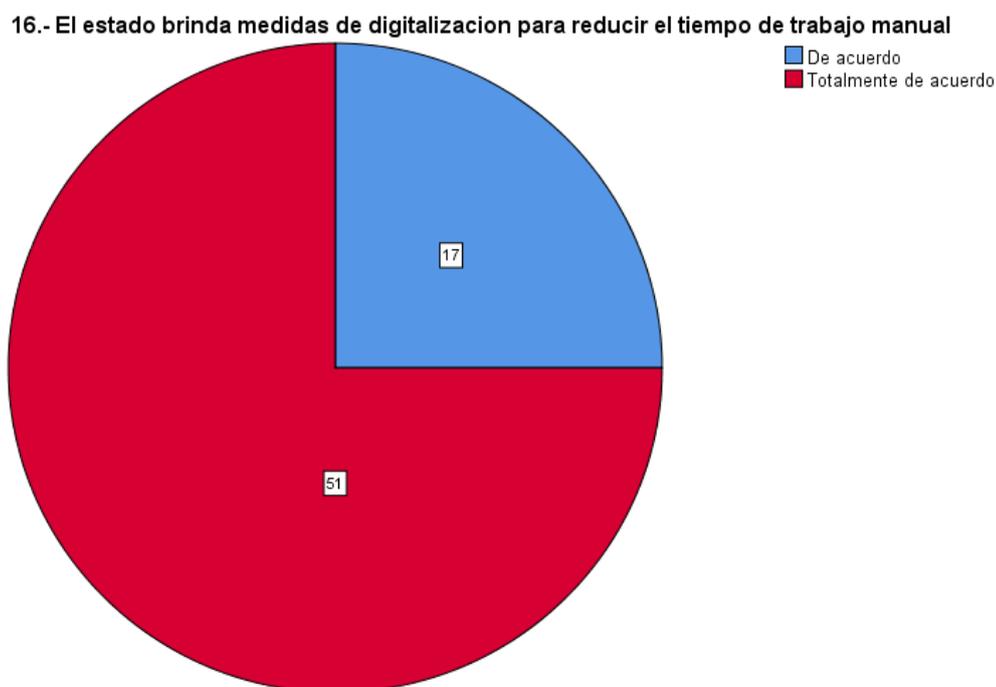
### Interpretación:

En relación al enunciado: La formalización ayuda a tener acceso a programas para maximizar la productividad podemos visualizar lo siguiente: Son 17 personas que están de acuerdo (25%) y 51 personas que se encuentran totalmente de acuerdo (75%).

### Resultado décimo sexto ítem

El estado brinda medidas de digitalización para reducir el tiempo de trabajo manual

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	17	25.0	25.0	25.0
	Totalmente de acuerdo	51	75.0	75.0	100.0
<b>Total</b>		<b>68</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	



### Interpretación:

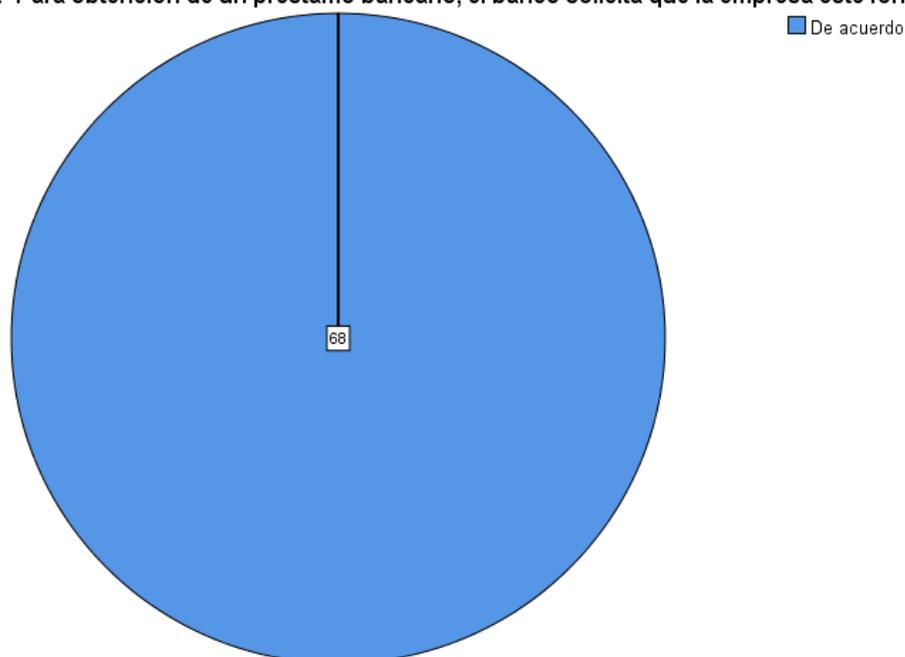
En relación al enunciado: El estado brinda medidas de digitalización para reducir el tiempo de trabajo manual podemos visualizar lo siguiente: Son 17 personas que están de acuerdo (25%) y 51 personas que se encuentran totalmente de acuerdo (75%).

### Resultado décimo séptimo ítem

Para obtención de un préstamo bancario, el banco solicita que la empresa esté formalizada

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	68	100.00	100.00	100.0
<b>Total</b>		<b>68</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

17.- Para obtención de un préstamo bancario, el banco solicita que la empresa esté formalizada



### Interpretación:

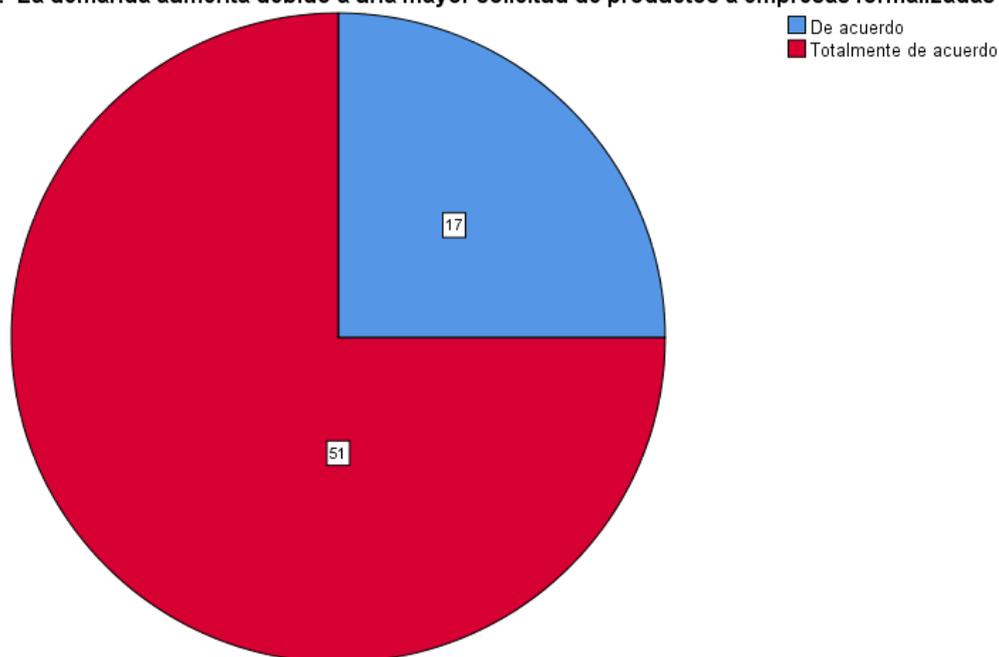
En relación al enunciado: Para obtención de un préstamo bancario, el banco solicita que la empresa esté formalizada podemos visualizar lo siguiente: Son 68 personas que están de acuerdo (100%).

### Resultado décimo octavo ítem

La demanda aumenta debido a una mayor solicitud de productos a empresas formalizadas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	17	25.0	25.0	25.0
	Totalmente de acuerdo	51	75.0	75.0	100.0
<b>Total</b>		<b>68</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

18.- La demanda aumenta debido a una mayor solicitud de productos a empresas formalizadas



#### Interpretación:

En relación al enunciado: La demanda aumenta debido a una mayor solicitud de productos a empresas formalizadas podemos visualizar lo siguiente: Son 17 personas que están de acuerdo (25%) y 51 personas que se encuentran totalmente de acuerdo (75%).